Publication No. 494

VOLUMEN II - N° 9. PUBLICACION MENSUAL 1° de OCTUBRE 1949.

El Correo

PUBLICACION DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS UNESCO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

IV REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL de PARIS del 19 de septiembre AL 5 DE OCTUBRE

CINCUENTA NACIONES ADHERIDAS A LA UNESCO



DERECHOS DEL HOMBRE

La « Declaración universal de Derechos del hombre » proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la sesión celebrada en París el 10 de Diciembre de 1948, constituye uno de los grandes documentos históricos aprobados por una Asamblea soberana, o aceptados con reticencia por la dinastía imperante, en el curso de las siete últimas centurias. La « Magna Carta » fué confirmada por el Rey Enrique III de Inglaterra en 1225. Seiscientos años más tarde el « Bill of Rights » (Ley de Derechos), fué incorporado en la Constitución de los Estados Unidos, y casi al mismo tiempo la « Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano », pasó a formar parte de las leyes de la República Francesa.

Actualmente, cuando a causa de la segunda guerra mundial la llama de la libertad humana estuvo a punto de extinguirse, la vieja rebeldía de los pueblos contra la tiranía ha encontrado su expresión en una nueva Declaración aceptada y proclamada, esta vez, no por un monarca, no por un grupo de ciudadanos o por un parlamento nacional, sino por los representantes de 58 naciones, unidas para la defensa de la democracia.

★

Apesar del transcurso del tiempo, los principios fundamentales contenidos en las sucesivas cartas y códigos no han sido alterados. Una visión de conjunto sobre la complejidad del tema en los tiempos modernos puede ser extraída del « symposium » sobre los derechos del hombre realizado por la Unesco en el curso de este año. A continuación reproducimos algunos de sus extremos :

« La libertad individual sólo puede consolidarse mediante la supresión total de los abusos del poder. La Unesco actualmente se ha propuesto mitigarlos, pero la Institución goza de una situación privilegiada para intentar, si así lo desea, la tarea más importante de suprimir los impedimentos que se oponen al ejercicio de l a libertad. »

« Los fines comunes inherentes al ideal de los derechos del hombre sólo pueden alcanzarse si los programas de educación e instrucción se basan en el principio de que no existe una cultura nacional que no deba, mucho más de lo que ordinariamente se cree, a la influencia benéfica del patrimonio común, que es la obra de todas las razas y de todas las edades. »

Finalmente una opinión de la Unesco :

« Desde el momento en que la información se considera como uno de los derechos del hombre, la organización y la práctica que hace de ella un instrumento de explotación de la credulidad pública, sembrando enemistades, ya sea por razones de orden político o económico, no puede ser tolerada. »

★

Ciencia, Educación, Información, sobre cada una de estas facetas coinciden, aunque desde diferentes puntos de vista, los expertos citados más arriba. Los derechos del hombre deben ser defendidos colectivamente con todos los medios pacíficos a nuestro alcance. « La libertad de expresión, la libertad religiosa, la liberación contra la miseria y contra el temor » — la supresión de la ignorancia, añadimos por nuestra parte — constituyen las condiciones de la emancipación del hombre.

Solamente cuando todas estas prerrogativas se hallen plenamente garantizadas podrá el mundo esperar el nacimiento de la Libertad universal, basada en la tolerancia, la justicia y la buena voluntad para con nuestros semejantes.

EN QUITANDINHA

LOS EDUCADORES FIJAN SUS PLANES PARA LA CAMPAÑA LATINOAMERICANA DE "ALFABETIZACION"

El seminario patrocinado por la Unesco organiza el ataque "Global" para la enseñanza de 70 millones de adultos iletrados y cerca de 19 millones de niños sin escuela en América

Los meses de invierno — julio y agosto — son, según dicen las guías de turismo, los más agradables para visitar Río de Janeiro. Sin embargo, para el pequeño grupo de educadores que tomó parte en el Seminario Inter-Americano sobre Alfabetización y Educación de Adultos, el agradable invierno brasileño estuvo lejos de ser una temporada de vacaciones.

Hacia fines de julio comenzaron a llegar en avión. En el aeropuerto de Santos Dumont, en el corazón de Río, tomaron rápidos y espaciosos taxis y, atravesando a toda velocidad la Capital Federal, pasaron por el Pan de Azúcar y la Bahía de Guanabara. Dos horas más tarde, cansados y aturdidos por la serie de virajes en las vueltas y revueltas de la tortuosa carretera que se adentra por la Sierra de los Organos, detrás de Río, llegaban al suntuoso Hotel Quitandinha, en las cercanías de Petrópolis. A excepción de una visita incidental al Ministerio de Educación del Brasil, en Río de Janeiro o a una escuela de la región, pasaron en el Hotel cinco semanas enteras, del 27 de julio al 2 de septiembre, estudiando uno de los problemas más apremiantes de todo el continente americano : 70.000.000 de analfabetos adultos y 19.000.000 de niños americanos carecen de escuelas.

Al Seminario Inter-Americano, organizado conjuntamente por la Unesco, la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno del Brasil, asistieron algunas de las personalidades más destacadas en el terreno de la educación del viejo y del Nuevo Mundo : el organizador de las célebres « Misiones Culturales » de alfabetización en México, Profesor Guillermo Bonilla y Segura, conocido sencillamente en todo su país como « El Maestro »; el joven y enérgico Ismael Rodríguez Bou, investigador pedagógico de Puerto Rico; el agudo y gran espíritu estadístico de la Argentina, Ernesto Nelson; el psicólogo suizo Jean Piaget; la especialista en cartillas de alfabetización, Ann Nolan Clark, de los Estados Unidos, y el Coronel George Selwyn Simpson, con sus 35 años de experiencia en la enseñanza de la alfabetización en el Ejército británico.

El Gobierno del Brasil envió a este seminario a sus expertos en pedagogía : Fernando Tude de Souza, Antonio Almeida Junior, Mario Teixeira de Freitas, y Mario Paulo de Brito.

El Dr. Lourenço Filho, que con tanto éxito dirigió en el Brasil, por espacio de dos años y medio, la campaña contra el analfabetismo, dejó su despacho, en el décimo cuarto piso del ultramoderno *Ministerio de Educação e Saude*, para encargarse de la dirección del seminario internacional.

No obstante contar con este imponente equipo de destacados pedagogos, el Seminario no ha podido hacer milagros. Los 70.000.000 de adultos analfabetos siguen esperando que se les incorpore a la vida de las colectividades y naciones latinoamericanas. Pero esas cinco semanas de trabajo meticuloso, de intercambio de ideas y experiencias, han permitido formular una serie de ideas nuevas, de métodos y procedimientos originales que habrán de servir de base para la primera ofensiva coordinada que se desarrolle en todo el continente contra lo que Torres Bodet ha llamado « uno de los problemas más inquietantes de nuestro siglo ».

Esto es lo que ha hecho, de manera definitiva, el Seminario de Quitandinha. Ha fijado sobre todo una actitud resuelta frente al problema continental del analfabetismo, afianzando en el espíritu de todos los participantes, en los cinco grupos de trabajo, el concepto — nuevo para la América latina — de *Educación de Adultos*, que se propone elevar el nivel general de vida del pueblo.

La valiosa contribución del Dr. Guillermo Nannetti, como director del grupo de trabajo sobre Alfabetización y Educación de Adultos, despertó en este sentido la admiración y el entusiasmo de todos los asistentes al Seminario. Este inmenso problema, que todavía está por estudiar en la América latina, tomó cuerpo, realidad y fuerza en el breve lapso de esas cinco semanas. Al terminar el Seminario, los treinta educadores y expertos que trabajaban bajo la dirección del Dr. Nannetti habían compuesto el primer Manual de Educación de Adultos que va a publicarse en portugués y en español. Las 65 páginas de ese volumen, que constituye una de las mejores realizaciones del Seminario, contienen una extensa serie de temas.



LA SEGUNDA ABOLICION. El anciano Cequeira, de la villa de Guaratinguetá, es a los 102 años de edad el simbolo más auténtico de las aspiraciones del pueblo brasileño a gozar, de los beneficios de la campaña nacional de alfabetizaciòn (Foto « O Cruzeiro », São Paulo).

El debate más animado del Seminario

Uno de los más fructuosos, y desde luego el más animado de los debates del Seminario de Quitandinha fué el que provocó el grupo de trabajo sobre métodos de alfabetización, dirigido por el Dr. Frederick J. Rex, al presentar sus consideraciones y conclusiones en la última sesión plenaria del Seminario.

Durante cinco semanas, ese grupo de educadores había estudiado y analizado los diversos métodos que se utilizan para enseñar a leer y escribir. Entre ellos figuraba el procedimiento más generalmente usado y adoptado en la América latina y en otras partes del mundo — el método Laubach —, basado en el uso de « palabras gráficas relacionadas con grupos de sonidos ». Los educadores estudiaron también, con todo cuidado y detalle, el « Método global o por frases », basado en el principio de que el alumno debe empezar por comprender el sentido de una frase o de un pensamiento, antes de conocer y analizar sus componentes es decir, las palabras, letras y grupos de sonidos. En sus conclusiones, el grupo se declaraba unánimemente partidario del Método global.

Se aprobaron las conclusiones siguientes :

1 **Las experiencias psicológicas de laboratorio han demostrado con toda evidencia que el niño aprende por un proceso sintético y global, antes de comprender las partes de que se compone un todo. El niño observa y capta primero los conjuntos, y luego analiza. Puede decirse que el adulto aprende del mismo modo, con la diferencia de que su mayor experiencia le permite analizar con mayor rapidez y sin darse cuenta de ello.**

2 **El método global de frases o narrativo, es también preferible para los alumnos adultos, por suscitár el interés y estar de acuerdo con los principios establecidos en la enseñanza.**

3 **El método global ofrece otras ventajas, como es la de poderse aplicar tanto a la enseñanza colectiva como a la enseñanza individual, resultando por ello más eficaz y económico en las clases de alfabetización de adultos.**

4 **Una consideración muy importante es que el método que se emplee al** principio **ejercerá una influencia permanente sobre la rapidez del progreso y sobre los resultados finales. Por ello, la enseñanza de la lectura deberá inspirarse en un método a) que respete los principios científicamente comprobados que rigen la enseñanza de la lectura; b) que dé al trabajo un sentido inmediato; c) que lleve a una comprension rápida; d) que despierte y mantenga el interés; e) que pueda utilizarse como método individual; f) que dé al alumno la sensación de haber progresado en el aprendizaje.**
Todo método que no reúna estas condiciones debería desecharse. Una vez establecida una base sana y científica, el maestro podrá — según las circunstancias — ampliar su método empleardo otros, según su criterio.

5 **Por lo que se refiere al problema del método, el Seminario hace constar que acepta la base científica en favor del método global de frases como el preferible para enseñar a leer a los niños. Basándose en datos objetivos, y contando, además, con los elementos que proporciona la psicología de los adultos, sus reacciones y su manera de aprender, el Seminario recomienda ese mismo método para la enseñanza a los analfabetos adultos, mientras los resultados de la investigación y de la experiencia controlada no prueben lo contrario. Esta preferencia no significa, en modo alguno, sin embargo, que el Seminario considere inútil una extensa labor de experimentación para intensificar, modificar o cambiar la posición metodológica que ha adoptado.**

Lourenço Filho, Maestro de América

Ha sido una suerte que el Dr. Lourenço Filho, cuya labor al frente de las grandes campañas de alfabetización en el Brasil le ha dado una celebridad internacional, se encargara de uno de los más importantes grupos de trabajo del Seminario, el de Organización de Campañas de Alfabetización. Al terminar las cinco semanas, el Dr. Lourenço Filho, con su pequeño grupo de colaboradores, había redactado una serie de documentos básicos que tendrán un valor incalculable para todo gobierno u organización que desee iniciar o mejorar una campaña de alfabetización en cualquier punto de la América latina. Estos estudios formulan las requisitos que debe reunir una ley modelo.

Ya se percibe la influencia del Seminario Inter-Americano. Durante los últimos días de las reuniones plenarias, los representantes oficiales de la Campaña de Alfabetización y Educación de Adultos en el Brasil celebraron en el Hotel Quitandinha su conferencia anual. Como resultado de su contacto directo con los participantes en el Seminario, votaron la aplicación inmediata de una de las resoluciones aprobadas por este último.

El mejor colofón que se puede poner a este artículo es la noticia, de que el Gobierno del Uruguay ha propuesto la celebración de un nuevo Seminario sobre la enseñanza primaria en América y que tendrá lugar en Montevideo.

Si la Conferencia General aprueba la iniciativa el Seminario de Montevideo será patrocinado conjuntamente por la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno del Uruguay y la Unesco.

El Correo UNESCO

El Correo de la Unesco es una publicación internacional consagrada a la divulgación de la Unesco en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

¡SUSCRIBASE HOY! Haga también que sus amigos se suscriban.
Para ello diríjase directamente a la Unesco (19 av. Kléber, Paris, 16e, France).

Argentina : Editorial Sudamericana S. A. Alsina 500 Buenos Aires.
Australia : H. A. Goddord Ltd., 255a. George St., Sydney.
Bélgica : Librairie encyclopédique, 7, rue du Luxembourg, Bruselas IV.
Canadá : The Ryerson Press, 299 Queen Street West, Toronto.
Cuba : La Casa Belga, M. René de Smetd., O'Reilly, LA Habana.
Dinamarca : Einard Munksgaard, 6, Nörregade, Copenhague.
EE. UU. : International Documents Service, Columbia University Press, 2690 Broadway New York 27. N. Y.
Francia : Editions Pedone, 13, rue Soufflot, Paris.
Gran Bretaña : H. M. Stationery Office. - Londres : York House, Kingsway (Retail Counter Service) ; P.O. Box 569, London, S.E.I. (Post orders). - **Manchester 2** : 39-41 King Street. — **Edimburgo 2 :** 13a Castle Street. - **Cardiff :** 1. St Andrew's Crescent. - **Bristol 1 :** Tower Lane - **Belfast :** 80 Chichester Street.-
Grecia : Eleftheroudakis, Librairie internationale, Atenas.
Holanda : N.V. Martinus Nijhoff. Afd Fondsaministratie, 9 Lange Woorhut, La Haya.
India : Oxford and Stationery Co., Scindia House, La Nouvelle Delhi.
Libano y Siria : Librairie Universelle, Av. des Français, Beyrouth, Liban.
Portugal : Uniáo Portuguesa de Imprensa, Caixa Postal 615, Lisboa.
Suecia : Ab. O. F. Fritzes, Fredsgatan 2, Estocolmo.
Suiza : Librairie Payot, Lausanne.
Uruguay : Libreria Internacional S.R.L. Calle Uruguay 1331, Montevideo.

"CONCENTRACION DEL PROGRAMA"

reclaman los delegados a la IV Conferencia General

LA presente edición de « El Correo » contiene las noticias relativas a las primeras sesiones de nuestra Conferencia General. El número de « El Correo » correspondiente al mes pasado en sus 32 páginas, presentó en forma detallada los temas que actualmente se discuten en la Casa de la Unesco en Paris. Nuestra próxima edición de Noviembre recogerá el resultado de dichos debates así como los de las deliberaciones públicas que se celebrarán en la Maison de la Chimie a partir del 27 de Septiembre.







Algunos de los 250 delegados y observadores en la Conferencia General (arriba). En el cuadro, el Sr. U. Ba Lwin, jefe de la delegación birmana.

DESPUES de haberse trasladado a la ciudad de México en 1947, y a Beirut en 1948, la Conferencia General de la Unesco volvió a su sede, en Paris, este año, para celebrar su Cuarta Reunión, que comenzó el 19 de septiembre en la Casa de la Unesco, a pocos pasos de distancia del histórico Arco de Triunfo.

En la sala de sesiones plenarias, el lunes por la mañana, más de 250 delegados y observadores se reunieron bajo los fogonazos de los fotógrafos de prensa y cine, que hacen el servicio de información de la Conferencia.

A las diez y media de la mañana cesaron las conversaciones al declarar abierta la Cuarta Reunión S.E. Ahmed Bey Daouk, Jefe de la Delegación libanesa, desde la tribuna de oradores, detrás de la cual se hallaban las banderas de los 50 Estados Miembros de la Unesco.

Según la tradición de la Unesco, abre la Conferencia General el representante del país a que pertenece el Presidente de la Conferencia anterior. Esta tradición, observó Ahmed Bey Daouk, « me recuerda las ceremonias de las Olimpiadas de la antigua Grecia, en las cuales los corredores, transmitiéndose una antorcha encendida, llevaban su fuego finalmente hasta el altar de Prometeo ».

Más tarde, el Dr. E. Ronald Walker, Jefe de la Delegación australiana, fué elegido por unanimidad Presidente de la Cuarta Reunión de la Conferencia General de la Unesco. Los Presidentes anteriores fueron : el Sr. Leon Blum, en París (1946) el Lic Manuel Gual Vidal en México (1947), y el Sr. Hamid Bey Frangie, en Beirut (1948).

El Sr. Georges Bidault, antiguo Primer Ministro y Jefe de la Delegación francesa, que había sido propuesto como Presidente de la Conferencia de París, declinó ese honor, declarando que, puesto que la Unesco se reuniría en Paris cada dos años, no debía un delegado francés presidir la Reunión en cada ocasión.

Los primeros días de la Conferencia, sobre los que informa este número de « El Correo », estuvieron ocupados casi totalmente por la presentación y discusión del Informe anual del Director General. Al presentar este Informe, Sir Sarvepalli Radhakrishnan, que acaba de ser nombrado Embajador de la India en Moscú, y que es Presidente del Consejo Ejecutivo de la Unesco, hizo observar a los delegados que la Unesco sólo podría cumplir su misión si los Gobiernos y las Comisiones Nacionales desempeñaban plenamente su papel. « Desgraciadamente, añadió, la actividad de numerosos Estados Miembros no va más allá de asistir a las Reuniones de la Conferencia General. Es evidente que en el plano nacional hay una deficiencia en lo que se refiere al cumplimiento del programa de la Unesco ».

El segundo día de la Conferencia fué señalado por una propuesta británica tendente a modificar el orden del día, con el fin de que la Conferencia fijase inmediatamente una cifra límite para el Presupuesto de la Unesco. Esta propuesta, presentada 24 horas después de importantes desvalorizaciones monetarias en Gran Bretaña y otros países, provocó una viva oposición por parte de los delegados de una docena de países, y fué finalmente rechazada.

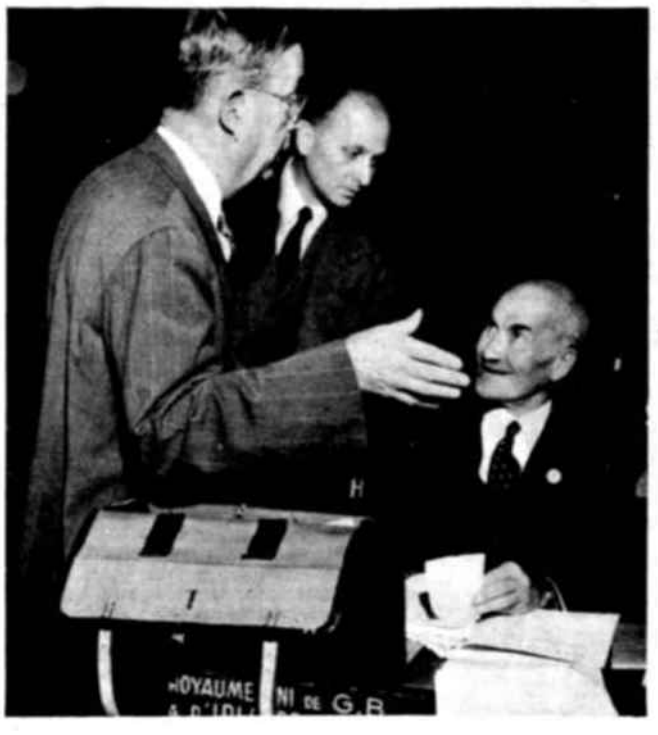
En ciertos aspectos, la Conferencia de París difiere de las anteriores. En principio tenía que ser « una breve sesión de trabajo », pero ha adquirido una importancia mayor de lo que se esperaba primeramente, por las discusiones de vital importancia sobre la participación de la Unesco en el plan de Asistencia técnica de las Naciones Unidas a las zonas atrasadas y el interés que ha despertado ya el debate público sobre los deberes del Estado.

Algunos de los más recientes inventos y equipos técnicos han sido movilizados para llevar al público el mensaje de la Conferencia. Así, por ejemplo, por primera vez en una Conferencia internacional, los discursos de los delegados no son tomados directamente en taquigrafía, sino registrados en un aparato de impresión magnetofónica. Se realizan impresiones sonoras de la Cuarta Reunión en los estudios de la Casa de la Unesco para las redes de Radiodifusión francesa, belga y de otros países, enviándose igualmente a Lake Success para las emisiones especiales del programa de radio de las Naciones Unidas. Se realizarán asimismo impresiones sonoras del debate internacional que ha de comenzar el 27 de septiembre, que se pondrán a la disposición de los sistemas de radiodifusión del mundo entero.

ISRAEL y el PAKISTAN entran a formar parte de la UNESCO

DOS países que acaban de obtener su independencia — Pakistan e Israel — han entrado a formar parte de la UNESCO en los comienzos de la Cuarta Conferencia General, elevando el número total de Estados Miembros a 50.

Delegaciones de ambos países asisten a la Conferencia; dirigida la de Israel por el Ministro de esta nación en Paris, Sr. Maurice Fisher, y la del Pakistan por el Sr. S.M. Sharif.



Dr G. Zook (EE.UU.), a la izquierda, explica un punto al Dr F. Bender (Países Bajos) y a Sir Ronald Adam (Reino Unido), sentado.

OPINIONES E IDEAS

POR ROBERTO LOMBARD

"CONDENADOS A LA GRANDEZA"

LA Conferencia General de la Unesco es algo más que la llegada de una muchedumbre desacostumbrada que irrumpe en la Casa de la Unesco de la avenida Kléber. Es también algo más que una serie de debates académicos o diplomáticos. Quienes acuden a la Conferencia nos traen a todos el testimonio vivo de la obra de la Unesco. Es asi cómo los proyectos, las experiencias, las encuestas y los documentos pierden su aspecto burocrático para adquirir una forma humana viva y amable. Cuando los europeos o los asiáticos tienen noticia por vez primera de que la Unesco favorece y estimula los trabajos biológicos en las grandes altitudes, que a muchos hubieran podido parecer una simple divagación científica, se da uno perfecta cuenta del fondo humano del problema planteado por el delegado del Perú don Arturo Garcia, que con sus palabras nos recuerda cómo en América del Sur y en México cerca de treinta millones de hombres, con sus ciudades populosas, sus centros industriales y científicos, viven y trabajan entre los mil y cinco mil metros sobre el nivel del mar.

Una misión educativa enviada a las Filipinas o al Afganistán, aparece a primera vista como una actividad limitada. Pero todo cambia de aspecto cuando el representante de Afganistán expresa la esperanza que su país ha puesto en el estudio realizado por los expertos de la Unesco o cuando la doctora Encarnación Alzona, envuelta en su traje típico de organdí, que le hace semejar a una mariposa, manifiesta la gratitud de su país devastado por la ayuda que se ha hecho llegar a las escuelas, bibliotecas y laboratorios de Filipinas.

Pero, además de eso, la Conferencia General de la Unesco representa, sobre todo, una esperanza. Una esperanza de paz que se ofrece a todos los hombres. Esto es precisamente lo que nos ha hecho sentir el representante de la India Sarvepalli Radhakrishnan en términos emocionantes : « Examinad — declaró —, el estado actual del mundo, diez años más tarde de la última guerra y cuatro tan sólo después de la victoria. Todas las ilusiones más caras las hemos ido perdiendo una tras otra. Pensábamos que el sentido de la comunidad universal borraría las diferencias sociales, tal como ocurrió durante la guerra. Pero el fenómeno no se ha producido. Pensábamos que el nacimiento de las Naciones Unidas señalaría la aparición de un mundo nuevo y esto no se ha producido. Pensábamos que los

SIGUE EN LA PAG. 4

"CONDENADOS A LA GRANDEZA"

(viene de la pág. 3)

aliados que habían luchado y vencido juntos, permanecerían unidos en la paz. Esto tampoco se ha producido. » Al terminar su discurso el propio Sir Sarvepalli dirigió un llamamiento angustioso : « Los días que vivimos están llenos de presagios. En cada momento nos preguntamos si verdaderamente tendremos la paz o la guerra. En esta atmósfera sobrecargada el conflicto parece agudizarse más y más. En estas circunstancias ¿ será imposible para aquellos que nos dirigen, para quienes se han batido por el mismo ideal, el agruparse? Que se reúnan una docena de entre ellos — dos en nombre de Asia, dos por Europa, otros tantos por América y Rusia — no para lograr resultados políticos sino para hacer saltar esta barrera de incomprensión, para destruir el muro de prejuicios y para llegar a comprender que todos aman igualmente la paz. ¿ No podríamos pedirles que edifiquen la paz haciendo entrar la justicia y la verdad en las almas y en las conciencias, sin recurrir una vez más a la efusión de sangre de los pueblos del mundo sobre los campos de batalla de la tierra, de los mares y de los aires? ¿ No podríamos hacer todo esto? »

Introducir la justicia y la verdad en la conciencia de los hombres es precisamente la finalidad cotidiana de la Unesco. Pero este propósito tropieza cada día con grandes obstáculos y con pequeñas dificultades.

En la imposibilidad de citar aquí todos los nombres, de los 37 oradores que intervinieron en el debate, nos limitaremos a recoger algunas opiniones entre las más diversas, expresadas en el curso de los cuatro primeros días de la Conferencia.

Para el Sr. George V. Allen, jefe de la delegación norteamericana, la Unesco debiera integrarse aún más en la obra de las Naciones Unidas. « La finalidad de la Unesco debe ser la de apoyar la acción de las Naciones Unidas. Cómo puede la Unesco servir con mayor eficacia a las Naciones Unidas ? Confío en que este problema está presente en el espíritu de todos los delegados que participan en esta Conferencia, cada vez que proponen un proyecto de actividad o cuando hayan de votar un capítulo del presupuesto de la Unesco. » Un punto de vista distinto fué expuesto por el Sr. Georges Bidault, jefe de la delegación francesa, que pedía a la Unesco que conservara una cierta independencia : « Actuemos por nosotros mismos, conforme a las líneas esenciales de las Naciones Unidas, como un organismo dependiente de ellas, ligado a ellas, pero como un organismo que tiene su propia vida, sus propias finalidades, sus propias intenciones, su propia voluntad y, lo confieso, sus propios deberes. »

Todos los oradores insistieron sobre la necesidad para la Unesco de « concentrar su programa ». El profesor Paulo Carneiro, jefe de la delegación brasileña, dijo en primer término que ello era necesario « para que la Secretaría pueda estudiar a fondo los problemas ». Justamente por razones distintas de las expuestas con cierta vivacidad por el Sr. Hardman, representante del Reino Unido : « Nosotros — dijo el Sr. Hardman —, que pertenecemos al grupo de las gentes intelectuales, tenemos graves responsabilidades como representantes de nuestros gobiernos o de nuestras comisiones nacionales. La responsabilidad de procurar que el pensamiento se convierta en acción, de procurar que el pensamiento y la acción vayan al unísono. Como se dice familiarmente en algunas regiones de mi país : Charlar menos y poneros al trabajo. » Examinando algunos aspectos particulares de la obra de la Unesco el Sr. Hardman prosiguió : « Cuando se piensa que han sido publicadas 47 millones de páginas de memoranda y documentos en un año por esta Organización, uno tiene el deber de preguntarse si ello es verdaderamente necesario. » Y más tarde el Sr. Hardman resumió su pensamiento declarando : « ...La pregunta que la Conferencia debe plantearse es : A cuántas personas hemos enseñado a leer desde que finalizó la Conferencia de Beirut ? Y no, cuántas páginas roneografiadas o lujosamente impresas hemos publicado?

Estos debates sobre el detalle de las actividades de la Unesco no han impedido a ciertos delegados proponer soluciones a los problemas fundamentales que aquejan a la humanidad. Es así que el Sr. Mey Yi Chi, delegado de China, terminaba su exposición con estas palabras : « para lograr una comprensión mutua entre el Oriente y el Occidente me parece que lo mejor de las dos culturas en el género literario, artístico y filosófico, debiera ser considerado como el factor esencial de lo que un día hemos de realizar : la cultura universal. »

El Sr. Putrament, delegado de Polonia, hizo patente, por su lado, una crítica vigorosa de las actividades de la Unesco en Alemania, en contraposición al Sr. El Hashimi, delegado del Irak, que estimaba por el contrario, que la Unesco no se ha mostrado bastante activa en Alemania.

Cerrando estos debates, el Director General de la Unesco respondió a los diversos oradores. A quienes lamentaban ver a la Unesco sobrecargada con un programa demasiado vasto, el Sr. Torres Bodet dijo : « En lugar de pedir los medios adaptados a los fines del programa, se puede disminuir el programa a medida de los recursos. A este propósito quiero subrayar que este programa del que ustedes se quejan, no es mi programa. Yo lo he recibido de ustedes en Beirut, cálido todavía del entusiasmo de vuestras deliberaciones. Por lo tanto, es vuestra propia obra la que pretendéis reducir. A ello tienen ustedes perfecto derecho, pero yo les ruego que reflexionen dos veces antes de hacerlo sin dejarse guiar por consideraciones puramente financieras. Que la desvalorización monetaria practicada en ciertos países, coincidiendo con esta Conferencia, no signifique la desvalorización de la Unesco. »

Y el Sr. Torres Bodet dió lectura a una carta que había recibido la víspera de su discurso, procedente de Bélgica, en la que su autor, cuyo nombre no fué revelado, expone la impresión que le produjo una emisión radiofónica sobre la Unesco en la que se radió el discurso de apertura de la Conferencia pronunciado por el propio Director General : « La Unesco no es una obra vanidosa de propaganda — dice la carta —, sino una distribución de esperanza. » Y el Sr. Torres Bodet agregó : « Se quiere cortar esta distribución de esperanza. ? Vamos a detener la marcha de la Unesco hacia su desarrollo en el cuarto año de existencia, en el momento preciso de su afirmación, en la hora en que comienza a dar señales concretas de su voluntad de acción y de su eficacia, dejando para más tarde reemprender su marcha hacia adelante? O, por el contrario, vamos a proseguir esta marcha hacia adelante con redobladas energías y con recursos más importantes ?

« Por mi parte, mi convicción está formada. Más tarde será demasiado tarde. Nos habremos hundido ante la indiferencia. La vida es un esfuerzo constante. El que se para, retrocede. El que retrocede, está condenado. Entre una Unesco grande o una Unesco pequeña, entre una Unesco anquilosada o una Unesco dinámica no cabe duda posible sobre todo en este momento de su historia, sobre todo en este momento del mundo. La Unesco será grande o no será. Nuestra constitución nos condena a la grandeza. Todos lo sentís, señores, del mismo modo que yo lo siento. Y es precisamente esta seguridad la que yo quiero recoger gravemente, como resultado indiscutible de vuestras deliberaciones. »

DURANTE su Conferencia General de este año y como parte de la misma, la Unesco presentará ante el público un importante debate internacional sobre uno de los grandes problemas de nuestro tiempo : los deberes del Estado en el mundo moderno. En este debate se examinará el concepto de la misión del Estado y el papel del hombre y sus derechos como miembro de la sociedad.

Esta estrecha relación entre los derechos del hombre y los deberes del Estado, y la necesidad de que se definan los deberes del Estado con el fin de salvaguardar los derechos universales del hombre, es lo que ha impulsado a la Unesco a suscitar el gran debate público que tendrá lugar en París y que podrá ser escuchado por radio en todo el mundo gracias a discos especialmente grabados.

CUALES SON LOS DEBERES DEL ESTADO en el mundo contemporáneo

UN DEBATE INTERNACIONAL SOBRE UNO DE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA EPOCA

★ ★

ORADORES QUE PARTICIPARAN

Georges BIDAULT	**(Francia)**
Reinhold NIEBUHR	**(EE. UU.)**
Bertrand RUSSELL	**(Gran Bretaña)**
Jean PIAGET	**(Suiza)**
F. HERCIK	**(Checoslovaquia)**
Alf SOMMERFELT	**(Noruega)**
Antonio CASTRO LEAL	**(México)**

En las noches del 27 al 29 de Septiembre, tres eminentes personalidades mundiales expondrán sucesivamente sus puntos de vista sobre los temas siguientes: « Cuáles son los deberes del Estado en cuanto a la educación, la ciencia y la cultura con miras a asegurar un mejor entendimiento entre los pueblos, y qué medidas de orden práctico deberían tomarse para el cumplimiento de esos deberes? »

Después de cada orador, cinco o seis personas de distintas nacionalidades y representativas de sus respectivas culturas, discutirán extensamente los temas planteados.









Algunos delegados a la Cuarta Conferencia General. Arriba, a la izquierda, Dra. E. Aleona (Filipinas). Arriba, de izquierda a derecha, Dr. Milton S. Eisenhower (EE. UU.); Dr. Walter H.C. Laves, Director General-Adjunto de la Unesco; Sr. Roger Seydoux (Francia) y Sr. Jaime Torres Bodet.
Abajo : S.E. M.L. Pin Malakul, jefe de la delegación de Thailandia (izquierda) y leyendo de izquierda a derecha, Sr. Hans Kjems (Secretario de la Comisión Nacional Danesa), Srta. Helga Pederson y Sr. Paul de la Cour, tres delegados daneses.

DERECHOS UNIVERSALES

Siglos de historia evocados por la Unesco en París

SUPLEMENTO



Uno de los momentos culminantes de la lucha del hombre por la conquista de sus derechos fué el de la Toma de la Bastilla en 1789. Los operarios franceses que aparecen en la fotografía examinan uno de los tableros montados para la exposición de la Unesco sobre los derechos del hombre, en el Museo Galliéra de París, en el que se reproduce la Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano y un modelo pequeño de la destrucción de la Bastilla.

El Hombre conquistando su Libertad

ULTIMA HORA *Septembre 30. — La Exposición sobre los derechos del hombre, organizada por la Unesco en colaboración con las autoridades francesas ha sido inaugurada en París por el Sr. Yvon Delbos, Ministro de Educación, como representante personal del Excmo. Sr. Presidente de la República francesa M. Vincent Auriol.*

La exposición ha sido instalada en el Museo Galliéra y permanecerá abierta al público desde el primero de Octubre al 31 de Diciembre.

En las páginas que siguen encontrarán los lectores de « El Correo » un esbozo de algunos de los aspectos sobre los derechos de hombre, que la Exposición trata de ilustrar.

La fecha de la inauguración oficial referida, ha sido fijada para que coincida con la IV Reunión de la Conferencia General de la Unesco.

LA exposición sobre los Derechos del Hombre que se abre en París el 1 de Octubre constituye uno de los acontecimientos más importantes que se han desarrollado dentro del plan de la Unesco para dar publicidad a la vieja historia humana de la lucha por la libertad, como medio para formar el propósito en el hombre contemporáneo de respetar y defender los principios en que se funda.

Es ésta la más importante de las exposiciones públicas que la Unesco ha organizado hasta hoy. Para llevarla a cabo han sido necesarios largos meses de estudios y trabajos preparatorios. Ha sido, sobre todo, preciso establecer una estrecha colaboración entre la Secretaría de la Unesco en París y los gobiernos y Comisiones Nacionales de la Unesco de los diversos Estados miembros.

Gracias a esta colaboración, eficazmente organizada, la Unesco ha conseguido reunir una colección de documentos históricos referentes a los derechos legales y garantías de que gozan hoy los ciudadanos de diversos países.

Estos documentos — cartas fundamentales, declaraciones o simples proyectos — no sólo sirvieron de acicate para el progreso de los derechos del hombre en sus países de origen. Fueron también fuente de inspiración para los hombres que en otros países luchaban por la conquista de la libertad. Prestados a la exposición por varios gobiernos, el público puede ahora admirarlos reunidos por primera vez.

Figuran en las vitrinas de la exposición, entre otros documentos, el texto original de la Constitución francesa de 1791 y el primer borrador de la Proclama de Emancipación de Abraham Lincoln que dió la libertad a los esclavos de los Estados Unidos. Ambos textos ilustran el combate por los derechos humanos librado a través de los siglos y la resonancia que este combate ha tenido en el mundo.

PERO la finalidad principal que con esta exposición se persigue no es la de demostrar, por medio de documentos históricos, el reconocimiento progresivo que la noción de los derechos del hombre ha encontrado en los diferentes países. De lo que se trata, en primer lugar, es de realzar la importancia de la deuda que la humanidad ha contraído con los « héroes de la libertad » de pasadas épocas y que la tarea por ellos comenzada sólo habrá quedado cumplida cuando la Declaración Universal de los Derechos del Hombre haya llegado a ser una realidad.

Para mejor poner de manifiesto que la misión de implantar y defender los derechos del hombre reviste un carácter universal, la primera instalación que el visitante encuentra en el Museo Galliéra es un planetario. Por su ventanilla podrán ver los curiosos la tierra girando en el espacio : una tierra de la que han sido simbólicamente eliminadas sus divisiones políticas. Los tres primeros artículos de la Declaración Universal de Derechos del Hombre, continuamente repetidos por un disco, sirven de fondo sonoro a la marcha giratoria de nuestro planeta.

Este prólogo hablado sirve de pórtico a un « resumen de bolsillo » de la historia de la humanidad, desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días. Una serie de gráficos presentan al visitante la lenta marcha del hombre hacia su emancipación, el gradual dominio que ha ido adquiriendo sobre la naturaleza y sobre sí mismo : sus primeros instrumentos, las formas primitivas de cultivo, las primeras afirmaciones de la ley moral y las últimas conquistas de los derechos civiles y políticos ilustran lo que dieron todos los pueblos y naciones a las distintas formas de la civilización de que los derechos del hombre son la culminación más exacta.

ENTONCES, después de haber referido cuáles de estos derechos han sido logrados, la exposición muestra en una serie de ilustraciones, cómo estos derechos fueron violados y escarnecidos por los gobiernos totalitarios, un estado de cosas que condujo a la segunda guerra mundial. Otras series de fotografías presentan el esfuerzo de las democracias para reafirmar los derechos y para llegar eventualmente a la creación de las Naciones Unidas con el fin de fundar la paz sobre los principios fijados por el presidente Roosevelt en su famoso discurso de 6 de enero de 1941 titulado « Las cuatro libertades ».

Este recordatorio ilustrado de los últimos veinte años conduce al visitante a un segundo vestíbulo en el que han sido instaladas catorce pilastras que explican gráficamente el texto de uno o varios de los treinta artículos que integran la Declaración Universal de Derechos del Hombre proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

En uno de los lados de cada pilastra se exponen los períodos históricos en que tales derechos fueron respetados, y más abajo las épocas en que los mismos fueron violados o extinguidos. En otro de los lados de la pilastra se presentan episodios de la lucha por los derechos humanos con los resultados alcanzados en tales contiendas.

Después de haber expresado el fondo histórico de esta ascensión hacia los derechos humanos, se presentan algunos de los hitos que marcan el camino del reconocimiento universal de aquéllos. — Documentos originales procedentes de Francia, Bélgica y Estados Unidos.

La parte final de la exposición está dedicada a los deberes que cada uno hemos de cumplir para que los derechos humanos sean una realidad para todos, subrayando especialmente la responsabilidad que nos incumbe para crear un mundo mejor para las jóvenes generaciones.

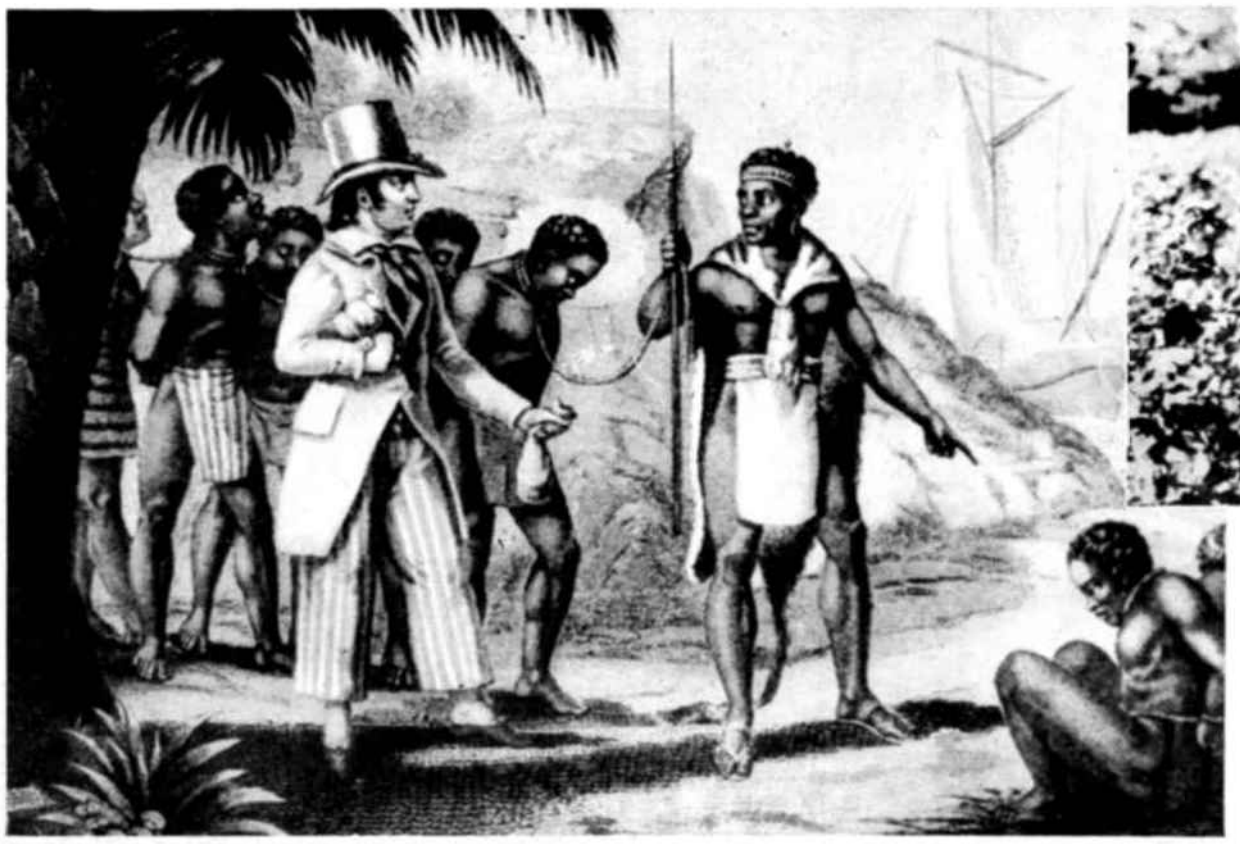
En orden a contrastar de modo más efectivo la responsabilidad de cada uno en la salvaguardia de los derechos que también pertenecen a las generaciones futuras, se han empleado una serie de ingeniosos mecanismos. Uno de ellos muestra el porcentaje de nacimientos por minuto en el mundo entero. Cada día este aparato partiendo de cero, va marcando en cifras progresivas hasta llegar en el momento del cierre de la exposición al número de veinte mil.

LAS palabras del Mahatma Gandhi, uno de los defensores más ardientes de los derechos humanos, forman el epílogo de la exposición que los visitantes han de leer al abandonar el Museo Galliéra.

En una carta que Gandhi escribió en 1947 al Dr. Julian Huxley a la sazón Director General de la Unesco, decía : Aprendí de mi madre, sabia aunque analfabeta, que todos los derechos para ser merecidos y preservados, surgen de un deber bien cumplido. El derecho mismo a la vida, por consiguiente, se acrecienta en nosotros solamente cuando cumplimos fielmente nuestros deberes de ciudadanos del mundo. De esta declaración fundamental sería quizá fácil llegar a la definición de los deberes de hombres y mujeres estableciendo una correlación entre cada derecho con su correspondiente deber a cumplir. Todo otro derecho puede ser estimado como una usurpación por cuya conquista no merece la pena de luchar. »

La exposición sobre los Derechos del Hombre será abierta al público desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Diciembre, habiéndose dispuesto lo necesario para que puedan visitarla los niños de las escuelas francesas.

La Unesco espera también poder proporcionar a algunos Estados Miembros materiales que sirvan para la organización en capitales europeas de exposiciones más sencillas y similares a la de París. Incluso las reproducciones fotográficas y los planos de la exposición podrían ser enviados a países lejanos para que también puedan organizar manifestaciones de este tipo que contribuyan a llevar a todas partes una idea de lo que ha sido logrado.



La esclavitud de los negros floreció hasta fines del siglo XIX. Durante muchos años hombres generosos lucharon contra esta perversa explotación del hombre por el hombre iniciada en el siglo XVI. Los afanes de una corriente de opinión illustrada se tradujeron en una serie de convenciones internacionales que pusieron fin a este tráfico inhumano y que más tarde dieron lugar a la total emancipación de las colonias americanas.



« Oh dulce nombre de Libertad ! ». En el sur de los Estados Unidos una anciana agita un copo de algodón que durante muchos años ha sido el símbolo de la esclavitud de su raza. Al abolir la esclavitud el mundo debía aprender también cómo consolidar el triunfo de los derechos humanos : mediante el cumplimiento de un deber que es tanto nacional como internacional.

DERECHO

UNA gran satisfacción penetrará el pensamiento de todos los hombres al ser recogidos en una Declaración Universal los grandes documentos que proclamaron los derechos y libertades inherentes al hombre, que hasta ahora habían sido escritos en forma nacional ». Estas palabras fueron pronunciadas por la senora Eleanor Roosevelt, presidenta de la Comisión de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, en el momento de proclamarse la Declaración Universal.

A continuación se reproducen algunos de estos documentos nacionales de la libertad, que sirven para marcar las grandes epopeyas de la lucha por los derechos del hombre durante las épocas pasadas.



GOBIERNO DEMOCRATICO

El Parlamento británico reproducido arriba, tal como aparecía hace tres siglos, ha servido de modelo de gobierno parlamentario en casi todos los paises modernos.

La voluntad del pueblo debe ser la base de la autoridad del gobierno. A la izquierda, ciudadanos de Corea emitiendo su voto en las primeras elecciones celebradas desde que el país logró su independencia.

Si pretendemos que la Declaración de Derechos del Hombre sea algo más que un exponente de buenas intenciones, no debemos olvidar nunca el horror de escenas recientes como las que aparecen aquí, y que son una preparación que conduce a los infiernos de los campos de concentración.





« HOMO HOMINI LUPUS ». — Este era el pensamiento de Plauto : el hombre es un lobo para con sus semejantes. Esa fué también la consigna de Hobbes diecisiete siglos más tarde. Esa frase debía de constituir en nuestros días el principio de una política criminal para la que ha sido preciso crear un nuevo calificativo: « genocidio ». ¿Qué quiere decir esto ? ¿Que el nombre no hace la cosa ? Y, sin embargo, cuánto se ha avanzado desde que estuvo en vigor el célebre código de Ammurabí de Babilonia, que condenaba friamente a muerte al hijo del arquitecto cuando una casa al derrumbarse mataba al hijo del propietario... Después de la expresión pesimista de Plauto... Después de la rebelión provocada por el desmembramiento de Robert François Damiens en la plaza de Grève (grabado de la izquierda) acusado de haber agredido con un cortaplumas al rey Luis XV... La revuelta creciente de la conciencia de los pueblos logrará algún día que « nadie sea sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes ».

Los HEROES de la LIBERTAD

Seis figuras entre las innumerables que consagraron su vida a la causa de la humanidad.

MONTESQUIEU

(1689-1755)



Del autor del « Espíritu de las leyes » y de « Cartas persanas » los promotores de la Revolución Francesa extrajeron los más ricos y nobles principios morales.

LINCOLN

(1809-1865)



Es el campeón de la libertad frente a la esclavitud. El ilustre Presidente de los EE. UU. inmoló su vida en aras de la liberación de los negros americanos.

NABUCO

1849-1910)



Uno de los más grandes hombres de Estado y educador eminente del Brasil. Gracias a Joaquim Nabuco los 800.000 esclavos del Brasil encontraron su libertad en 1888.

PESTALOZZI

(1746-1827)



Pedagogo suizo cuyas teorías constituyen el fundamento de la educación elemental moderna. Dedicó su vida a la educación de los niños pobres y al internacionalismo.

Emmeline PANKHURST

(1858-1928)



La promotora del sufragio femenino en Inglaterra, fué encarcelada frecuentemente. El derecho al voto fué logrado por sus compatriotas el mismo año de su muerte.

GANDHI

(1869-1948)



Los derechos del hombre encontraron en el Mahatma un apóstol de la justicia y de la libertad y uno de sus más grandes adalides en el curso de la historia.

OS DEL HOMBRE EN LA HISTORIA

GRAN BRETAÑA

LA CARTA MAGNA (1215)

QUIZA sea el acontecimiento más destacado en la historia de Europa en la lucha constante por la libertad individual y la Carta Magna ha sido una fuente de inspiración para muchos que más tarde se consagraron a esta causa. Define les condiciones para la imposición de tributos y cargas prohibiendo la detención ilegal y la incautación de bienes.

NORUEGA

LA MAGNUS LAGABOTER LANDSLOV (1275)

DESDE tiempos remotos todo hombre libre podía hablar en los consejos legislativos de Noruega siendo todos los hombres iguales ante la ley. El « Landlov » fué una nueva codificación del rey Magnus de códigos provinciales más antiguos y define los poderes del gobierno y la intangibilidad de la persona humana. Expresamente prohibe el procesamiento sin el cumplimiento de los requisitos legales garantizando la libertad de expresión y de comercio.

POLONIA

ACTA NEMINEM CAPTIVABIMUS (1430)

ESTA carta, que puede compararse con el Acta Habeas Corpus británica, prohibe expresamente el encarcelamiento de los individuos sin ser juzgados y en caso de serlo, de acuerdo con las leyes del país.

ESTADOS UNIDOS

LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA (1776)

REDACTADA en su mayor parte por Thomas Jefferson, la Declaración expone en vigorosa prosa el concepto racional propio del siglo 18, de los « derechos naturales » del hombre. Como su autor hizo notar, esta Declaración no contituye en modo alguno una innovación audaz: tiende simplemente a condensar las ideas generalmente admitidas en esa época. Su vigorosa elocuencia impresionó profundamente en el extranjero.

FRANCIA

DECLARACION DE DERECHOS DEL HOMBRE (1789)

DURANTE el primer verano de la Revolución Francesa, fué proclamada esta carta de las libertades individuales. Establece que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Garantiza la libertad de expresión. Entre los derechos del hombre, figuran la seguridad y la resistencia a la opresión. Expone en principio que la ley es la expresión de la voluntad general y que ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de la nación. Define la libertad como el poder de realizar todo cuanto no perjudique al prójimo. Todos los demás pueblos que luchaban para conquistar sus libertades encontraron en este texto fuentes de inspiración.



IGUALDAD DE SEXOS. — Al cabo de una lucha prolongada, las mujeres han logrado en muchas partes del mundo la igualdad de sexos. Actualmente las mujeres ocupan con distinción puestos importantes en las profesiones liberales, en las artes, las ciencias, la medicina, la política y los negocios. Médicos, embajadores, músicos, investigadores, las mujeres ocupan una posición igual a la del hombre.



SERES INFERIORES... esclavas o diosas, tratadas como simples criaturas o como animales, las mujeres han aspirado durante siglos al reconocimiento de su dignidad y calidad humana. La ley estableció la desigualdad de sexos y el hombre fué el amo. « Tu espalda sentirá mis golpes », dice el texto francés del grabado publicado más arriba.



La Declaración Universal

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos del Hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades...

ARTICULO 1. — *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.*

ARTICULO 2. — *Sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra.*

ARTICULO 3. — *Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal.*

ARTICULO 4. — *Nadie será sometido a esclavitud.*

ARTICULO 5. — *Ni a tortura, pena o trato degradante.*

ARTICULO 6. — *Derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.*

ARTICULO 7. — *Derecho a la protección legal.*

ARTICULO 8. — *Derecho al recurso efectivo contra actos que violen los derechos fundamentales.*

ARTICULO 9. — *Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.*

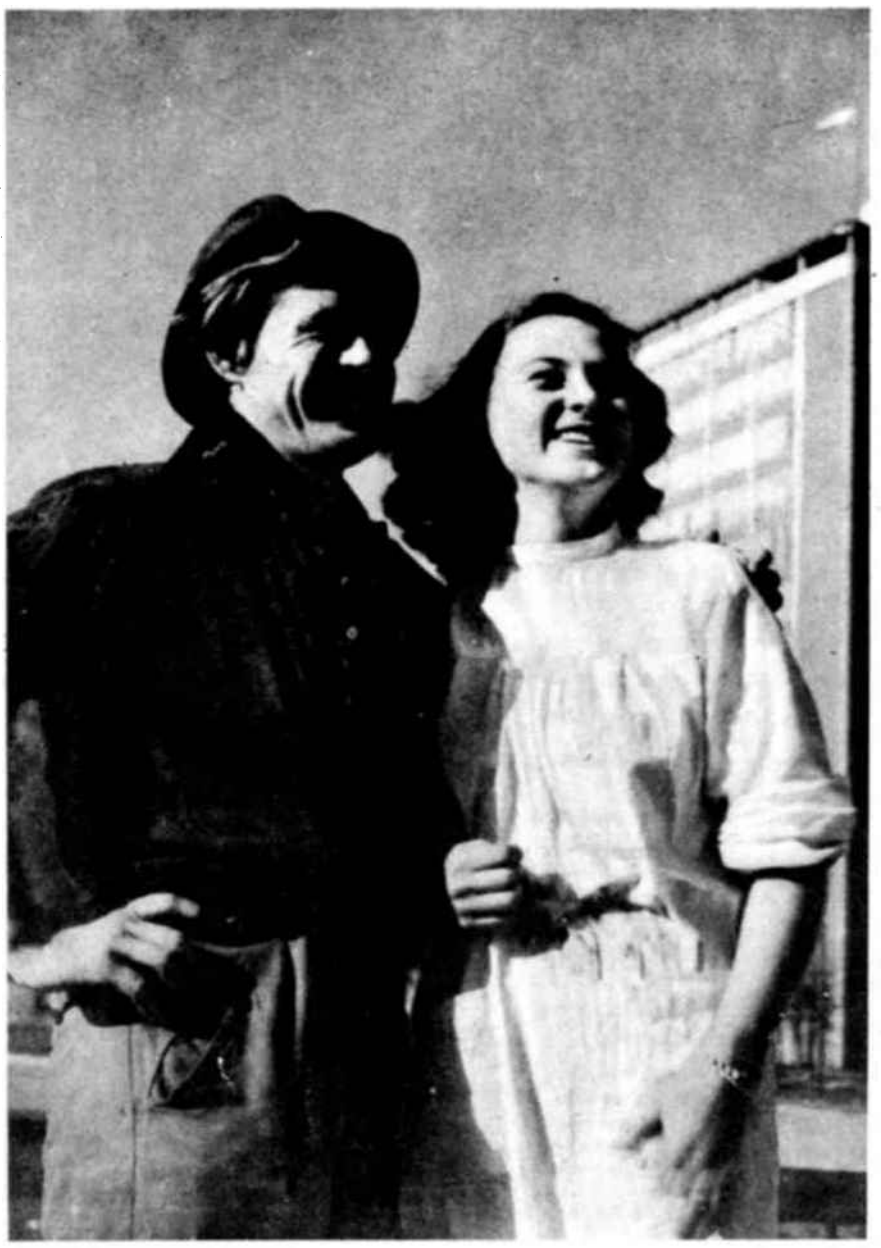
ARTICULO 10. — *Derecho a ser oído públicamente.*

ARTICULO 11. — *Toda persona es inocente mientras no se pruebe su culpabilidad.*

ARTICULO 12. — *Inviolabilidad de domicilio y de correspondencia.*



Uno de los conceptos de la democracia sostiene que los hombres y mujeres estarán al abrigo de toda detención arbitraria y del encarcelamiento sin proceso legal. Los incidentes que se recogen en el viejo gráfico chino, han inspirado siempre a quienes dirigieron les conspiraciones contra la tiranía.



« La tarea no ha terminado. Seríamos mneos generosos que el hombre prehistórico si, a nuestra vez, no trabajáramos para asegurar a nuestros hijos una vida mejor y más segura que la nuestra ».

Anatole France.



TRAITÉ
SUR LA
TOLÉRANCE,
A l'occafion de la mort de Jean Calas.

CHAPITRE PREMIER.

Hiſtoire abregée de la mort de Jean Calas.

LE meurtre de *Calas*, commis dans Toulouſe avec le glaive de la Juſtice, le 9me Mars 1762. eſt un des plus ſinguliers événemens qui méritent l'attention de nôtre âge, & de la poſtérité. On oublie bientôt cette foule de morts qui a péri dans des batailles ſans nombre, non ſeulement parce que c'eſt la fatalité inévitable

Gracias a Voltaire el proceso de Jean Calas, mercader protestante de Tolosa, se convirtió en una de las causas célebres de la historia judicial francesa. Falsamente acusado de haber dado muerte a su hijo para evitar su conversión al catolicismo, Calas fue descuartizado vivo en 1762. Después de 3 años de esfuerzos, Voltaire obtuvo justicia para la familia Calas. La resonancia que tuvo la revisión del proceso Calas y el « Tratado de la Tolerancia » de Voltaire contribuyeron en alto grado a preparar el terreno para la Declaración de 1789.

... Sumario

ARTICULO 13. — *Derecho a la libre circulación y elección de residencia.*

ARTICULO 14. — *Derecho de asilo en cualquier país.*

ARTICULO 15. — *Derecho a una nacionalidad.*

ARTICULO 16. — *Derecho a contraer matrimonio y a constituir una familia.*

ARTICULO 17. — *Derecho a la propiedad.*

ARTICULO 18. — *Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.*

ARTICULO 19. — *Derecho a la libertad de opinión y de expresión.*

ARTICULO 20. — *Libertad de reunión y de asociación.*

ARTICULO 21. — *Derecho a participar en el gobierno del país y a ejercitar el sufragio.*

ARTICULO 22. — *Derecho a la seguridad social.*

ARTICLE 23. — *Derecho al trabajo y a la sindicación profesional.*

ARTICULO 24. — *Derecho al descanso.*

ARTICULO 25. — *Derecho a un nivel de vida adecuado.*

ARTICULO 26. — *Derecho a la educación.*

ARTICULO 27. — *Participación libre en la vida cultural de la comunidad.*

ARTICULO 28. — *Derecho a un orden social e internacional adecuado.*

ARTICULO 29. — *En el ejercicio de sus derechos, toda persona estará sujeta a las limitaciones establecidas por la ley.*

ARTICULO 30. — *La presente Declaración no confiere derecho alguno al Estado, grupo o persona para realizar actos tendientes a la supresión de las libertades y derechos proclamados.*



Dos mil años después de que el filósofo griego Diógenes describiera la libertad de expresión como la joya más preciada del mundo, los hombres se hallan obligados todavía a defender la libertad de opinión. La quema tradicional de los libros « peligrosos » ha sido repetida una vez más en la época actual, como lo demuestra la fotografía donde aparecen los nazis destruyendo los libros antialemanes.



« Toda persona tiene derecho a la educación ». Pero dos terceras partes de los niños del mundo carecen de escuelas y de maestros que les ayuden a convertirse en ciudadanos responsables. »

EXAMEN DE CONCIENCIA

La obra realizada
La acción futura

LOS PELIGROS DE LA UNESCO CON FRANQUEZA EXPUESTOS

por TORRES BODET

EN el curso de la sesión celebrada por la Conferencia General de la Unesco en París el día 19 de Septiembre, el Director General pronunció un importante discurso sobre el texto de su Informe en el que se especifican las actividades de la Secretaría durante los últimos nueve meses.

SU oración fué acogida con grandes aplausos por todos los delegados y a continuación reproducimos el texto de su discurso que constituye un análisis objetivo de la obra de la Unesco, análisis realizado por el Sr. Torres Bodet no sólo como Director General de la Institución sino también como hombre.

NUEVE meses han transcurrido desde el día en que asumí las funciones de Director General de la UNESCO. Nueve meses son poca cosa en la historia de una organización. Y aun, a veces, en la existencia de un hombre son breve espacio. Pero ¿ es ningún lapso jamás demasiado corto para quien debe extraer todas las posibilidades de acción de cada minuto?

Al preparar el Informe que os disponéis a discutir, tuve siempre en mente el valor de esta hora, para mí de solemne confrontación. Si me permito intentar este examen de conciencia es porque abrigo la convicción de que la UNESCO sería tan sólo un aparato burocrático de no ofrecernos la oportunidad de un diálogo fecundo: el diálogo de los hombres que creen en la UNESCO y que han puesto en su porvenir todo el fervor de su corazón.

La Unesco no es un negocio

No repetiré aquí lo que consta en las páginas de mi Informe. Hojeándolo habréis podido percataros de nuestros esfuerzos y, también, de nuestras flaquezas. Podría detenerme en aquéllos, pero siento que me incumbe el deber de insistir sobre éstas especialmente, sin disimularos en nada los obstáculos que no hemos podido todavía superar. Sé que éste no es el estilo empleado con más frecuencia por los gerentes al dar cuenta de sus labores al consejo de administración de una sociedad.

Pero la UNESCO no es un negocio. Nuestra inversión en la empresa — las contribuciones de vuestros pueblos, el trabajo del Secretariado — tiene un solo propósito : asegurar a cada quien el acceso a la educación, a la cultura, a la ciencia, en forma que le permita realizar plenamente su personalidad verdadera, ser más él mismo, y, por eso, por ser más él, comprender mejor a los demás y servir de manera más provechosa y esclarecida la causa de la fraternidad humana.

Un beneficio así no se cifra en francos, en dólares o en libras esterlinas. Y, sin embargo, sin ese dividendo espiritual, qué poco durables serían los otros! *Todos los bienes de la paz, una guerra bastaría para destruirlos. Y, en la paz misma ¿no se encontrarían, acaso, comprometidos si una interdependencia mecánica de las fuerzas materiales se sobrepusiera a nuestra esperanza de un orden fundado sobre la solidaridad voluntaria de los espíritus?*

Ante estas perspectivas, a las que la UNESCO no puede renunciar, porque sería tanto como abdicar de su misión, comprenderéis que los resultados obtenidos me impresionen mucho menos que los obstáculos que perduran. Tenemos que obrar de prisa si queremos, no sólo alcanzar las metas menos distantes, sino consolidar la autoridad moral de nuestra Organización.

La Unesco no es tan sólo un Secretariado

EN los diversos viajes que he realizado durante este año, he hablado con muchos hombres que no tienen la menor idea de lo que es la UNESCO. Hombres sencillos y rectos, que no nos juzgarían con el escepticismo elegante de algunos grandes señores de la cultura ; hombres modestos y vulnerables, nuestros hermanos, para cuyo bien la UNESCO fué establecida y que no saben siquiera cuáles son nuestros ideales; hombres a los que no hemos todavía tendido la mano y que serían nuestros amigos más devotos, nuestros colaboradores más convencidos, si tan sólo tuviesen la ocasión de conocer nuestra existencia.

Este, señores, es, en verdad, mi informe. El documento que he hecho distribuir entre vuestras Delegaciones señala, con mayor o menor detalle, nuestras actividades en el curso de los últimos meses. Es el informe que os presento en mi calidad de Director General. Pero, como hombre, tengo que añadir a ese texto mi informe de hombre. Se resume en pocas palabras.



La UNESCO se encuentra todavía, en parte, en estado de proyecto; deberemos redoblar nuestro esfuerzo para que adquiera la realidad eficaz a la que aspiramos. En cada Conferencia, rectificamos sobre los planos las líneas del edificio, corregimos algún detalle de estructura o de programa, discutimos la armonía del trazo de los departamentos; revisamos lo que ha hecho el Secretariado, lamentamos lo que no pudo hacer.

Pero la UNESCO no es tan sólo un Secretariado : es una Institución que estamos tratando de extender a los límites del globo y de la cual el Secretariado no es sino el centro nervioso. Este centro tiene, sin duda, sus funciones particulares, pero debe igualmente ayudar a los demás órganos — y en primer lugar a los Estados Miembros — para que realicen las suyas propias. Su papel consiste en captar y en transmitir los mensajes de las Comisiones Nacionales, en velar por que ningún llamado se pierda, por que ninguna respuesta se deforme. Un centro nervioso no se concibe aislado del organismo al que garantiza unidad y movimiento. Ahora bien, en lo que nos concierne, parece a menudo como si, por paradoja, los nervios estuvieran buscando un cuerpo.

Las Comisiones Nacionales

EXISTEN ya, es cierto, muchas Comisiones Nacionales. Pero de ellas ¿cuántas se reúnen a plazo fijo? ¿cuántas se han preocupado por instalar organismos subsidiarios en provincias? ¿cuántas contestan a nuestras encuestas? ¿cuántas han ensayado la aplicación de nuestros programas? Se me dirá que pedimos en demasía. Nuestros interrogatorios, demasiado numerosos, acaban por importunar. Y, sin duda, a este respecto será necesario mejorar los métodos de trabajo del Secretariado. Nuestros documentos ganarían con la concisión; los plazos de respuesta deberían ser menos apremiantes. Os aseguro que me esforzaré por lograrlo. Pero, repito, el Secretariado debe mantenerse en estrecha comunicación con los organismos que constituyen sus fuentes de energía y de autoridad.

Donde hay Comisiones Nacionales activas y poderosas, la UNESCO ha principiado a abatir el muro de la indiferencia pública. Donde esas Comisiones Nacionales no existen, o carecen aún de influencia en la realidad, la UNESCO continúa siendo el emblema de una promesa.

El carácter de nuestra Organización exige que los pueblos de todos sus Estados Miembros hagan, para asociarse a nuestros trabajos, un esfuerzo igual, aunque proporcionado, naturalmente, a los medios de que dispongan.

He ahí el llamado que me siento en la obligación de haceros desde el umbral de esta Cuarta Reunión de la Conferencia. Todo lo que esta Asamblea discuta será para mí advertencia y lección. Cuanto decidáis acerca de los puntos esenciales del orden del día (las prioridades del programa, que gobiernan los capítulos que el presupuesto propone; la magnitud misma del presupuesto, y el plan de asistencia técnica para el desarrollo económico de los países desheredados) tendrá la mayor trascendencia para la Institución.

Pero la cuestión fundamental sigue en pie. ¿Cómo animar con vida eficaz y diversa, dentro de cada Estado, a esas « Unescos » nacionales, sin cuya colaboración constante la UNESCO internacional no podrá crecer? Vais a examinar los deberes que incumben al Estado en los campos de la educación, de la ciencia y de la cultura para una comprensión pacífica de los pueblos. ¿Sería indebido de mi parte el insistir sobre lo que escribí al final de mi Informe y deciros, una vez más, todo el provecho que la UNESCO podrá obtener de vuestras deliberaciones sobre ese tema?

Estoy persuadido de dos verdades complementarias: la misión histórica de la UNESCO y la sinceridad de los países que se han comprometido a realizar tal misión. Por eso formulo el voto de que nadie malinterprete la franqueza con que he señalado ciertas insuficiencias que considero momentáneas y remediables. Espero que no encontraréis en cuanto precede un pesimismo, que yo también desaprobaría, sino un escrúpulo de objetividad.

La Unesco no es un laboratorio de ensueños

PORQUE creo profundamente en la UNESCO, me rehuso a admitir que la UNESCO sea juzgada como un repertorio de símbolos y un laboratorio de ensueños. El idealismo de nuestra Constitución no tiende un velo de bruma para esconder a los ingenuos la dramática realidad. No es cierto que estemos fabricando ilusiones.

Nuestra lucha por reducir los obstáculos económicos que se oponen a la circulación de los documentos impresos no es una lucha abstracta, librada con aforismos y discursos; es una gestión concreta, hecha concretamente por medio de acuerdos internacionales propuestos a la firma de los gobiernos. Nuestro sistema de cupones, concebido para que los países de monedas débiles puedan adquirir los libros y las revistas que se producen en los países de monedas fuertes, no tiene nada de especulación metafísica. Las misiones educativas que hemos enviado a las Filipinas y a Thailandia, y la que se halla actualmente en Afganistán han tenido que penetrar en las realidades humanas que explican los problemas propuestos a su estudio.

El hecho de que sus conclusiones se traduzcan en actos no depende ya de nosotros. Pero, por cordial y por franca, la acogida dispensada a tales misiones en los Estados que las solicitaron conforta nuestro espíritu y nos demuestra que las fronteras no son siempre barreras infranqueables para una positiva acción internacional. El trabajo de nuestros Centros de Cooperación científica dista, igualmente, de ser ilusorio. Las consultas recibidas, los informes distribuídos, los contactos hechos son otros tantos esfuerzos benéficos y tangibles. Y ¿cómo tildar de quiméricas nuestras tareas en favor de la multiplicación de las becas de estudio o de la investigación de las necesidades técnicas de la prensa, del cinematógrafo y de la radio, o para mejorar los métodos de la educación fundamental, o para interesar a las Organizaciones voluntarias de ayuda en la obra de la reconstrucción de los países devastados?

Sin insistir aquí en los socorros de urgencia que hemos podido suministrar por nuestra propia cuenta para ese fin, os recordaré que en este solo año millares de niños árabes y griegos han aprendido a pronunciar con ternura el nombre de la UNESCO.

No: nuestra actividad no es una actividad abstracta. Debemos reconocer, sin embargo, que, por la escasez de sus elementos, resulta a veces tan restringida que corre el peligro de parecer puramente simbólica. En toda empresa como la nuestra, mundial por definición, la cantidad condiciona a menudo la calidad y hasta, en ocasiones, la realidad de lo que se intenta. O, para expresarlo con otras palabras, existe un problema de programa que no es tanto un problema de iniciativas cuanto un problema de recursos. Recursos humanos, en técnicos y en expertos. Recursos financieros, en dinero y en material. Sin un aumento simultáneo de todos estos recursos, lo que llamamos la concentración de nuestro programa sería muy pronto una abdicación. Porque concentrar no quiere decir contraer, ni mucho menos paralizar.

SIGUE EN LA PAG. 10

EXAMEN DE CONCIENCIA

"Una presencia manda sobre nosotros : la del hombre del siglo XX. Aunque invisible, esa presencia nos estimula. Y nos estimula porque nos compromete. Y, porque nos compromete, nos juzga."



Los Derechos del Hombre y la educación marchan de la mano. El Preámbulo de la Constitución de la Unesco proclama que « la dignidad del hombre exige la amplia difusión de la cultura y la educación de todos para la justicia, la libertad y la paz ».

(Viene de la pág. 9.)

No me perdonaría a mí mismo el dejar en vosotros la menor duda sobre cuál es mi pensamiento en esta materia. Soy un partidario de esa concentración del programa de la Unesco, hacia la cual vamos orientándonos todos desde hace meses. Si, incluso, adoptáramos la resolución de limitar nuestros proyectos a una sola iniciativa — por ejemplo: luchar por la educación fundamental de que están privados centenares de millones de hombres y de mujeres — nuestra Organización seguiría teniendo razón de ser. Pero no acontecería lo mismo si, además de limitarnos a ese punto exclusivo, concretáramos ahí también nuestro esfuerzo a lo que hasta ahora ha tenido que ser en muchos aspectos : una redacción de memoriales, una emisión de prospectos y boletines, un ir y venir de expertos carentes de los medios indispensables para llevar a cabo las campañas educativas que proyectan sobre el papel...

Basta así reducir al absurdo la idea de concentrar nuestro programa para advertir hasta qué punto urge arraigar la obra de la UNESCO en la tierra firme y entrar de lleno en el fondo de los asuntos que, hasta ahora, hemos tenido más bien que inventariar. Se me objetará que los especialistas en cuestiones que atañen a la educación fundamental no son actualmente muy numerosos. Pero no nos corresponde el dirigir las campañas nacionales que tal educación exige; ello supondría una autoridad política que no poseemos y un presupuesto al que no podemos pretender.

Lo que se espera de nosotros, en el plano internacional, es que ayudemos a preparar los programas, a perfeccionar los sistemas y, precisamente, a multiplicar los especialistas. No es otro nuestro propósito. Así, aun antes de que el Consejo Económico y Social aprobase la Resolución del 4 de marzo de 1949,

"Creo en el porvenir

buena parte de nuestro tiempo y una proporción no desdeñable de nuestros créditos se dedicaron a labores de ayuda técnica. Pero preparar expertos de calidad, en cantidad bastante para que no resulten trágicamente impotentes por comparación con la escala de las necesidades mundiales, implica un esfuerzo inmenso, largos períodos de actividad y gastos crecidos.

La primera condición para establecer nuestra autoridad estriba en la eficacia de nuestra acción. Y ¿ cómo concebir semejante eficacia por debajo de un determinado nivel de recursos y de concursos? Existe, además, otra condición, igualmente necesaria, y que no atañe ya al poder de nuestra acción, sino a su sentido, a su objeto mismo. Conforme vamos ahondando en los temas que nuestro programa tuvo, al principio, que contentarse con deslindar, vamos cobrando mayor conciencia de que la Unesco, para servir la causa de la paz, debe consagrarse a las necesidades concretas de la humanidad. No la vemos como la academia de un teórico pacifismo que, por predicar los fines, descuide los medios de la paz; mucho menos como una agencia que, en nombre de la primacía del espíritu, tome las cosas de la cultura por objetos en sí y trate de aislarlas artificialmente de las fuerzas económicas y sociales que condicionan su histórico desarrollo.

Nuestra vocación es práctica y militante

Nuestra vocación es práctica y militante. Excluye el conformismo. Nada menos conformista que el programa de nuestra Organización. ¿ Conformista, acaso, nuestra ambición de que todos los hombres sepan leer y escribir? ¿ Conformistas nuestros trabajos para que los Derechos del Hombre sean dados a conocer en todos los establecimientos de enseñanza ? ¿ Conformista nuestra posición en favor de la circulación libre de las ideas? Si hay una energía no conformista, una energía cultural de transformación social, es aquélla de la que somos los servidores. Si hay una paz valiente (y opuesta, por eso mismo, a toda resignación) es la paz heroica que señala a los pueblos el Acta suscrita en Londres en 1945. No ya una tregua impuesta por la fatiga, sino una paz fundada en la justicia y en la comprensión : esto es, en la responsabilidad de todos y de cada uno.

Me permitiréis que me detenga un momento sobre este punto. La concordia que tenemos el deber de consolidar por medio de la educación, la ciencia y la cultura no sería nada si no la erigiesen los pueblos sobre la libertad del hombre, de todos los hombres. Pero ¿ podría existir una libertad efectiva donde no existiera para todos los hombres una responsabilidad real? Que otros pretendan seducir a los ignorantes con el espejismo de una libertad gratuita, de un derecho sin deberes, de una dicha sin condiciones. Nosotros no podríamos hacer otro tanto. Porque nuestra obligación primordial consiste en sentir y en hacer sentir que el problema de la humanidad es el problema de las libertades del hombre y que cualquier libertad supone -para la colectividad y para la persona- responsabilidades indeclinables. En su capital asediada, Michelet solía repetir, con la misma condición que en la juventud, la oración magnífica de su vida, admirable profesión de fe en la fecundidad del acto libre: «Creo en el porvenir, porque yo mismo lo estoy haciendo».

Ahora bien, ¿cómo infundir en los individuos el sentido de su responsabilidad, si no comenzáramos por definir nosotros mismos las responsabilidades de nuestra Organización? Todos los aquí reunidos saben y sienten hasta qué punto la UNESCO obedece a una necesidad de los hombres. Hoy más que nunca, los artículos de su Carta cobran carácter de mandamientos. No es, en efecto, la política, no ha sido la ambición, no es siquiera la sed de conocimiento y el amor de las bellas artes lo que ha logrado congregarnos. Lo que nos liga es la convicción de que los pueblos deben comprenderse y ayudarse recíprocamente. Pero resulta imprescindible que semejante certidumbre sirva de norma a todas nuestras ideas; que la sintamos presente en todas nuestras acciones.

Derechos y deberes del hombre

La UNESCO, que llegará a ser un día la federación viviente de los espíritus y el vínculo orgánico de todos los hombres que sirvan a la verdad, no es, todavía, desde muchos puntos de vista, sino una administración. Y ¿quién desconoce las amenazas que pesan sobre todas las administraciones? El menor exceso puede convertirlas en mecanismos inhumanos, donde la vida se asfixie, la palabra devore el significado y la letra mate el espíritu. Los rostros descarnados se perfilarían entonces, hasta el exangüe límite del concepto; las experiencias más angustiosas se disolverían en fórmulas oratorias, en discursos de circunstancia, en protestas monótonas y vacías. Nuestro deber más urgente es la vigilancia, pues es contra la costumbre contra la que habremos, ante todo, de combatir. Algunas vísperas de combate tienen, sin duda, grandeza austera; pero es más noble la resolución de quienes comprenden, como nosotros, que participan en una víspera de paz.

"porque yo mismo lo estoy haciendo"

Michelet

Conservemos los ojos abiertos. Cada párrafo de nuestro programa deberá preservar su sonoridad de palabra viva y de inspiración fraternal para los pueblos. ¿ No fué así, con un ánimo semejante, como las Naciones Unidas adoptaron la Declaración Universal de los Derechos del Hombre? Los autores de ese documento no se propusieron hacer obra de historiadores; su intento no fué el de ofrecer a la admiración de los enterados un balance del patrimonio jurídico universal. Lo que hicieron, ellos también, fué lanzar un llamado al mundo. En ese llamado, bajo la palabra del jurista se oye el clamor del hombre.

Cada derecho expresa una exigencia fundamental de la sociedad o del individuo; cada frase está desafiando a las fuerzas de la injusticia... Y es que esos derechos no descienden del Olimpo, misteriosamente brindados a los mortales por la providencia de los gobiernos. No: no descienden. Suben. Y suben de las necesidades patéticas de los hombres. Son la voz de su voluntad profunda y nos sitúan, por consiguiente, ante otra Declaración: la Declaración de nuestros deberes, ya que nos señalan el compromiso de realizar los derechos del hombre, en nosotros mismos y en los demás, con apremio que no podríamos desoir sin ignorar los imperativos universales que toda libertad implica.

Cuando enumeramos los derechos del hombre no hacemos sino el censo de las necesidades que debemos satisfacer. Ninguna nos afecta tan en lo vivo como la necesidad de la educación ¿ Quién podría leer con tranquilidad el artículo 26 de la Declaración del 10 de diciembre de 1948: «Toda persona tiene derecho a la educación. — La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones...» ?

A estas frases, otras les hacen eco en nuestra conciencia. Las dos terceras partes de la humanidad viven en el analfabetismo. De cada nueve niños del mundo seis carecen de escuela, de libros y de maestro : esperan los medios que les permitan crecer como ciudadanos responsables, como hombres libres. Esos niños y esos adultos iletrados aguardan todavía que el derecho a la educación, que no podrían reivindicar por escrito, adquiera el valor de una realidad. Acaso muchos de ellos piensen que sea la UNESCO la institución llamada a lograr tan inmensa transmutación. Pero esa UNESCO hacia la cual se dirigen las esperanzas humanas, no es un inmueble de la Avenida Kléber en París, ni es un equipo de especialistas, ni una academia de literatos, ni un colegio de pensadores, sino, en principio, un conjunto hoy de cincuenta gobiernos.

Lo que digo de la educación es aplicable a la ciencia y a la cultura. «Toda persona — establece el artículo 27 de la Declaración — tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten...» Y, de hecho, los pueblos no tienen menos necesidad de cultura que de pan. Están ansiosos por recibir una parte del patrimonio espiritual de la humanidad, por vivir en lo personal sus transformaciones, por hacer suyo su crecimiento, por trabajar para enriquecerlo.

Tal es la condición necesaria para que se sientan hombres plenamente y para que la cultura de sus países sea una cultura realmente viva. El historiador futuro admirará, sin duda, a nuestros poetas, a nuestros pintores y a nuestros músicos. Pero tememos que no se vea constreñido a añadir: «Esos grandes hombres estuvieron aislados. Vivieron lejos del pueblo, ignorados de « las masas », como entonces se decía. Esas «masas» hacían, trabajaban, morían sin participar en una cultura por cuya conservación, sin embargo, se les pedía periódicamente el sacrificio de sus vidas y de sus bienes».

En cuanto a la ciencia, si la investigación manifiesta en determinados países un ímpetu impresionante y les proporciona profusamente bienestar y poder, no ocurre lo mismo en todas las partes del mundo. Hay otros países en los que no se conoce a la ciencia sino por los desastres que sus abusos pueden causar. El deber aquí, por consiguiente, es desparcir por doquiera los beneficios de la ciencia : más aún, suscitar el gusto a la ciencia, formar el espíritu científico y establecer por todas partes las bases de una ciencia liberadora.

Para conseguirlo, no bastará distribuir productos y vulgarizar técnicas. Lo que importa es que todos los pueblos puedan equipar sus laboratorios, organizar sus bibliotecas, instruir a sus especialistas, preparar a sus investigadores. En tanto que estas metas no hayan sido alcanzadas, resultará superfluo seguir hablando de la igualdad de los hombres ante la ciencia.

La presencia que manda

¿ Que medidas pensáis tomar para satisfacer tan enormes necesidades y tan altos deberes? No podré oir vuestras discusiones sin emoción, pero no desearía disimularos que, más que el interés que suscita en cualquier funcionario internacional el porvenir de la agencia a que pertenece, lo que tal emoción refleja es la fe que tengo depositada en la voluntad de los pueblos y el respeto que me inspira la esperanza tenaz que subsiste en el corazón de los hombres. Hay, sin duda, cientos de millones de seres humanos que ni sospechan los objetivos de esta Conferencia y que incluso ignoran las finalidades últimas de la UNESCO. Pero ni esta Conferencia, ni la UNESCO en su integridad podrían ignorar en ningún momento a aquéllos que las ignoran.

Una presencia manda sobre nosotros: la del hombre del siglo XX, al que deberemos asegurar las vías que han de guiarle hacia esa solidaridad intelectual y moral que la UNESCO proclama en su Carta como una condición necesaria para la paz del mundo. Aunque invisible, esa presencia nos estimula. Y nos estimula porque nos compromete. Y, porque nos compromete, nos juzga.



¿QUÉ RESERVA EL FUTURO A LOS NIÑOS REFUGIADOS, COMO ELEFTERIA, CUYO NOMBRE, POR TRAGICA IRONIA, SIGNIFICA LIBERTAD?

LA DECIMA PARTE DE LA POBLACION GRIEGA HA SIDO AVENTADA POR LA GUERRA.





SOLAMENTE UNA PARTE MINIMA DE LOS NIÑOS REFUGIADOS GRIEGOS CUENTA CON LA PROTECCION DE COLONIAS ESPECIALES, COMO LA QUE SE REPRODUCE EN LA FOTOGRAFIA.

LA NOCHE FRIA BAJO LA TIENDA DE CAMPAÑA.





DESCALZA SOBRE LA NIEVE, UNA NIÑA GRIEGA SE APRESURA A RECOGER UN PAQUETE.

Hay que AYUDAR a los REFUGIADOS GRIEGOS ANTES del INVIERNO

CADA uno de los miembros de una familia griega refugiada recibe al día 1.000 dracmas (10 cents) y 115 gramos de pan. Esas masas de seres humanos han subsistido hasta ahora, por un verdadero milagro de resistencia física y moral, en las condiciones a que se han visto sometidos. Si para el invierno que viene no se han dado a los refugiados nuevos hogares, es de temer que la mala alimentación traiga como consecuencia graves epidemias.

La trágica situación de los refugiados griegos y la urgencia del auxilio que necesitan en une escala internacional, las ha expuesto en un informe sobre Grecia ante el Consejo Ejecutivo de la Unesco, el 15 de septiembre, el Profesor Paulo de Berredo Carneiro, del Brasil, al regreso de su misión especial en Grecia durante el mes de julio.

Después de escuchar el informe, el Consejo Ejecutivo redactó una resolución que se someterá a la Conferencia General de la Unesco, actualmente reunida en París, recomendando que se lance un llamamiento mundial que permita allegar los 47.500.000 dólares que se precisan para la reconstitución cultural y educativa en Grecia. Sugiere igualmente la creación de un fondo especial, administrado por la Unesco, al que se incorporarían las contribuciones recibidas en respuesta al llamado de la Unesco.

El Profesor Carneiro subrayó asimismo que todo programa de reconstitución educativa requería, además, la solución de un problema de mayor amplitud, como es el de dar un nuevo hogar a los 700.000 refugiados que han abandonado los suyos en el Norte de Grecia. El Consejo Ejecutivo sugiere, por ello, que la Unesco recomiende a las Naciones Unidas que estudien la posibilidad de prestar una asistencia internacional a esta obra de reinstalación, para la que se requieren otros 93.000.000 de dólares.

DENTRO del trágico cuadro general que ofrece Grecia, no hay, sin duda, espectáculo más lamentable que el que ofrecen los niños refugiados, muchos de los cuales no han conocido siquiera otra forma de vida que la guerra y el hambre.

Según el informe del Profesor Carneiro, 338.000 niños y niñas, la tercera parte de los cuales tiene menos de seis años de edad, han emigrado de las provincias del Norte.

« *Casi todos esos niños, con sus familias, están refugiados en campamentos o viviendas colectivas,* » *dice el Profesor Carneiro,* « *El contacto personal que con ellos he tenido, así como otros datos, me han permitido... apreciar toda la profundidad de su miseria física y moral.*

« *Su alimentación consiste únicamente en una pequeña ración de leche por las mañanas, y en sopa y pan durante el día. Debido a la falta de espacio, viven apiñados con los adultos, en tiendas o habitaciones que alojan de 6 a 10 personas cada una.*

« *Su extrema demacración, sus rostros pálidos y su expresión de terror producen una impresión terrible. Desde la mañana hasta la noche, esos niños fantasmas vagan hambrientos, descalzos, alrededor de sus campamentos, vestidos de harapos, y las personas mayores les dirigen impotentes miradas llenas de compasión.* »

Los huerfanitos y niños abandonados son recogidos por la Organización de S.M. la Reina de Grecia, encargada de su asistencia. Esta Organización se ocupa de 18.000 niños, que están instalados en 52 colonias (Paidópolis).

« *Se siente uno conmovido* », *añade el Profesor Carneiro,* « *al ver la transformación física y mental de los niños que ingresan en esas colonias.* »

Hablando en general del problema de los refugiados y de sus repercusiones, el Profesor Carneiro señala la extraordinaria dificultad de las condiciones económicas con que tropieza el Gobierno griego.

« *El número total de hombres, mujeres y niños refugiados... asciende a unos 700.000, o sea el 10% de la población* », *declara.* « *El resultado inmediato de su éxodo ha sido una profunda depresión económica... que ha empobrecido en la totalidad del país aproximadamente a 1.000.000 de habitantes.* »

« *En conjunto, el 34 % de la población vive hoy a cargo del presupuesto nacional... lo cual hace evidente la imposibilidad de que Grecia resuelva por sí sola este problema con sus propios recursos financieros.*

« *El mantenimiento de esos 700.000 refugiados ha costado hasta ahora al Gobierno griego una suma equivalente a 85.000.000 de dólares. Si esa situación hubiera de continuar, cabrían escasas esperanzas de asegurar una asistencia internacional que pudiera salvar a Grecia de una catástrofe irreparable.*

« *La situación política permite esperar que los refugiados podrán poco a poco volver a sus campos y a sus aldeas. Pero este proceso habrá de ser en extremo costoso. En general, los refugiados volverán a* « *tierras devastadas* », *y habrá que dar les nuevos hogares, ganado, dependencias en las granjas, ropa y aperos agrícolas. Hasta la próxima cosecha, el Estado tendrá que alimentarles.*

« *Para llevar a cabo la reinstalación se requiere en total una cantidad de 138.000.000 de dólares. Tales son las proporciones del problema económico y financiero que ha de resolver el Gobierno griego, que tiene, además que darle la más rápida solución posible para no encontrarse ante una situación todavía más grave. Los fondos del Plan Marshall comprenden ya una suma de 50.000.000 de dólares como reserva para este objeto, pero faltan aún 93.000.000 de dólares.* »

« *Sería vano que se intentase mejorar la situación actual en Grecia desde el punto de vista cultural y educativo antes de que se haya producido un resurgimiento material del conjunto del país* », *dice el Profesor Carneiro.* « *Si la Unesco quiere hacer algo útil tiene que obtener ante todo de la Naciones Unidas y de sus Instituciones Especializadas la asistencia necesaria para equipar de nuevo técnicamente y reorganizar la producción agrícola e industrial en Grecia.* »

« *La crisis griega, debida a los acontecimientos internacionales que han afectado trágicamente la vida política y económica del país desde 1940, no se resolverá sin la asistencia de un mundo consciente de sus deberes.* »

« *En nombre de la cultura, la Unesco debe lanzar ese llamamiento al mundo entero, pidiendo que se ayude a los niños griegos* », *concluye el Profesor Carneiro.* « *La Unesco es una organización cultural, y no necesita, por tanto, mejores patronos para esa empresa que el glorioso recuerdo de las grandes figuras que dieron en Grecia vivo impulso al arte, a la filosofía y a la ciencia.*

« *La Unesco ha de recordar a los niños del mundo entero, que todos los días se deleitan leyendo los cantos de la Iliada y de la Odisea, o contemplando la belleza de la escultura griega, que aprenden sus primeras lecciones de geometría o de astronomía, o que reviven los debates de la Academia del Liceo, que la fuente en que apagan su sed es esa misma Grecia que ahora les pide un ademán de gratitud y de amistad.* »

" IMPULSO "

LA brillante cubierta roja de una nueva revista de la Unesco, IMPULSO, acogió a los delegados, el primer día de la Cuarta Reunión de la Conferencia General de la Unesco. Con el subtítulo de « Revista mensual de Reconstitución Educativa, Científica y Cultural », IMPULSO reemplaza al antiguo « Boletín de Reconstitución ». El doble propósito de la nueva revista, publicada por el Departamento de Reconstitución de la Unesco, es :

Extender el interés mundial por la tarea de reconstrucción de escuelas, universidades, bibliotecas, museos, laboratorios, etc. en los países devastados por la guerra, informar sobre el futuro desarrollo del plan de asistencia técnica a las regiones atrasadas.

Las materias contenidas en el primer número comprenden desde un mapa de los campos de trabajo voluntario en Europa hasta el anuncio de un concurso de premios para la mejor carta al Redactor-jefe. Se publican igualmente reportajes ilustrados sobre Francia, China, Italia, Checoeslovaquia, Hungría y el Oriente Medio. IMPULSO, como afirma su artículo de fondo, tiene por objeto servir de « ... tribuna para la presentación de opiniones y el intercambio de puntos de vista... »

La revista se distribuye gratuitamente a las personas y organizaciones interesadas del mundo entero. Se edita en tres idiomas : IMPETUS, en inglés ; ELAN, en francés ; IMPULSO, en español. El próximo número se publicará a fines de octubre.

El Correo
PUBLICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS — UNESCO — PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

EN DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

por Eleen Sam

Es opinión corriente creer que la « protección de la naturaleza » sólo se ocupa de los parques y reservas nacionales y de la preservación de las especies animales y vegetales en peligro de desaparición. Sin embargo, esa labor sólo es una parte limitada de la protección de la naturaleza, que ha de ocuparse del medio ambiente natural del hombre en su totalidad, incluyendo los recursos naturales renovables. Ya no puede dudarse que esos recursos naturales no son inagotables. El problema consiste en saber cómo utilizar los recursos naturales en beneficio del hombre, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio entre las necesidades humanas y la productividad del globo.

Ese es el problema que hizo reunirse en Lake Success, durante tres semanas, en agosto y septiembre, a más de seiscientos hombres de ciencia, ingenieros y técnicos de cerca de sesenta países diferentes y de cierto número de organizaciones internacionales que asistieron a la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre la Conservación y Utilización de los Recursos (UNSCCUR), y a la Conferencia técnica Internacional sobre Protección de la Naturaleza.

Esta segunda conferencia fué convocada conjuntamente por la Unesco y la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza. Según las palabras pronunciadas por el Sr. Fairfield Osborn, Presidente de la Fundación para la Conservación, en una de las reuniones, los recursos de la tierra no tienen importancia en sí mismos, pero el hombre depende de ellos y es asunto suyo ver cómo se emplean y reparten esos recursos.

La utilización por sí misma plantea, sin embargo, otros problemas muy amplios, y por eso, mientras se reunían los economistas y técnicos de la UNSCCUR para cambiar entre sí informaciones sobre los nuevos métodos para extraer una mayor riqueza de los recursos del universo, los biólogos y demás hombres de ciencia que asistían a la Conferencia sobre Protección de la Naturaleza examinaron *las posibles consecuencias que para el equilibrio de la misma -es decir, su estado natural resultaría de la explotación de regiones hasta la fecha inexplotadas, y consagraron tres de sus once sesiones a la discusión de las técnicas más adecuadas que hayan de utilizarse para inculcar a niños y adultos una apreciación más justa de la naturaleza, despertando en ellos el sentimiento de su responsabilidad para con las generaciones futuras en lo que atañe a la salvaguardia de los recursos naturales.*

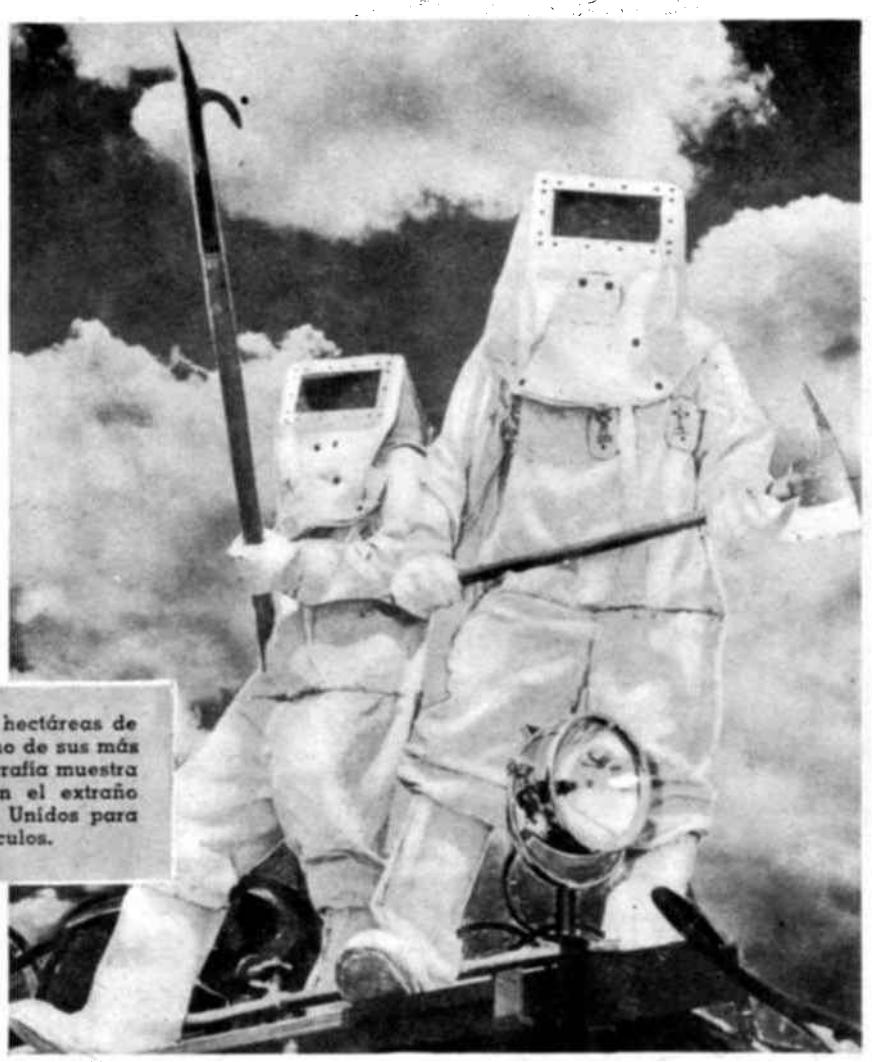
La explotación de una riqueza natural con el fin de obtener el mayor rendimiento económico posible, sin considerar la totalidad de sus efectos biológicos en las regiones interesadas, y quizás, eventualmente, en relación con el mundo entero, es un acto de irresponsabilidad y de imprevisión.

De ahí que, en las reuniones de la Conferencia sobre la Protección de la Naturaleza consagradas a problemas ecológicos, se dedicara especial atención a cuestiones tales como los efectos de las « empresas planificadas » sobre el equilibrio de la naturaleza, las consecuencias que para los conjuntos naturales pueden tener la generalización del empleo de productos antiparasitarios (DDT, etc.) y la introducción incontrolada de especies exóticas.

Algunas de las resoluciones adoptadas por la Conferencia en su sesión plenaria de clausura del 29 de agosto se refieren al problema básico del mantenimiento del equilibrio natural allí donde la intervención del hombre, con cualquier otro fin, haya provocado igualmente destrucciones, y de la protección de las especies raras que corren peligro de extinguirse. Es ésta una de las razones por las que es esencial la conservación de la más amplia diversidad posible de colectividades y medios ambientes naturales representativos.

Los diferentes aspectos de la protección de la naturaleza son tan varios (educativos, científicos, económicos, estéticos), que caen netamente dentro de la esfera de competencia de otras Instituciones Especializadas de las Naciones Unidas, como la OMS y la OAA, además de la UNESCO. De ahí que una de las resoluciones de la Conferencia encomiende a la OMS, la OAA y la UNESCO el estudio de la creación de una Comisión mixta permanente (o algún otro organismo de coordinación adecuado sobre insecticidas, que se ocupe de reglamentar de manera efectiva el uso de insecticidas, fungicidas y productos químicos contra las malas hierbas y los roedores.

La significación de estas dos conferencias, del punto de vista humano, fué ilustrada por el Sr. Antoine Goldet, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para los Asuntos Económicos, cuando indicó su importancia para el programa de Asistencia técnica de las Naciones Unidas. « Temo fracasos y serias dificultades, — dijo — si no se examinan con la mayor atención los aspectos humanos de ese amplio programa... Tengo la seguridad de que los resultados de vuestra labor me serán de gran utilidad. »



El fuego devora cada año millares de hectáreas de bosques, privando así al hombre de uno de sus más importantes recursos naturales. La fotografía muestra verdaderos « marcianos » envueltos en el extraño equipo que se emplea en los Estados Unidos para combatir los incendios mayúsculos.

Dibujos y películas en China

El empleo de materiales de carácter audio-visual como películas, diapositivas, radio y mapas es una técnica pedagógica que ha demostrado su valor en la educación. Esos materiales, que permiten comunicar ideas y conocimientos básicos sin necesidad de recurrir a la palabra escrita, tienen particular importancia en el terreno de la educación fundamental.

Sin embargo, se observa precisamente una gran escasez de materiales adecuados para esta rama de la educación, y esa fué la razón que llevó a la Unesco, a fines de 1948, a formular un proyecto de preparación de especímenes de materiales audio-visuales para la educación fundamental.

Como en China se había desarrollado ya en este aspecto una labor prometedora, la Unesco encargó al Sr. Hugh Hubbard, su representante regional en dicho país que discutiera el proyecto con las autoridades chinas.

En su forma primitiva, el plan proponía que la experiencia se llevara a cabo como empresa mancomunada entre la Unesco y tres instituciones chinas : el Movimiento Chino de Educación de Masas, el Colegio Provincial Kiangsú, en Wusih, y el Centro Audio-Visual de la Universidad de Nankín.

Pero a principios de este año las comunicaciones se hicieron muy difíciles entre el Este y el Oeste de China a causa de la guerra, y entonces se acordó dar cima al proyecto en el « campo » experimental del Movimiento de Educación de Masas en Pehpei, unas 25 millas al norte de Chungking.

Allí, en la China Occidental, prácticamente incomunicados con la costa, donde se dispone con mayor facilidad de los recursos de la técnica, el equipo encargado de la realización del proyecto se ve obligado a trabajar con material y posibilidades muy limitados.

El proyecto tenía por objeto preparar series de diapositivas y carteles, placas, tarjetas, comedias u otros medios de expresión escénica, con actores o muñecos, grabaciones para emisiones radiofónicas y, de ser posible, una breve película de dibujos animados, de 16 mm.

Como una de las cosas de que más necesidad hay en China es la « educación para la higiene », se escogió como tema para la producción relacionada con el proyecto el de : « Una aldea sana », a fin de ilustrar ante los campesinos chinos, de un modo sencillo pero vivo, las reglas de la higiene y los medios de protección contra las enfermedades.

Más tarde se acordó preparar materiales sobre temas como la viruela y la vacuna, el tracoma, el agua y los alimentos que pueden consumirse sin peligro, el uso del D.D.T., las costumbres higiénicas y el tétanos.

A fines de mayo, el equipo había terminado tres series de diapositivas pintadas a mano; cuatro carteles, hojas sueltas, y una película seguida sobre vacunación; cinco series de dibujos para diapositivas, carteles, hojas sueltas y una historia filmada sobre el tracoma. En la actualidad se está trabajando sobre el agua potable y los alimentos que pueden consumirse sin peligro.

En julio, el Sr. Norman McLaren, jefe del Departamento de Dibujos animados de la Junta Nacional del Cine en el Canadá, se trasladó a China en avión, en calidad de asesor técnico especial del personal encargado de la realización del proyecto, constituido por el Sr. Hubbard, director, un adjunto chino, seis artistas chinos y un personal administrativo compuesto de tres miembros. En los cuatro meses que ha de durar su misión, el Sr. McLaren formará a los artistas en la técnica de los dibujos animados, para el caso de que tengan que trabajar en este tipo de películas.



El Sr. Norman McLaren, del Consejo Nacional del Cine de Canadá, que acaba de llegar a China para incorporarse al equipo de la Unesco encargado del experimento audiovisual. El Sr. Norman trabaja en su método de dibujos animados logrados directamente sobre película.

Los materiales ya preparados tuvieron una primera aplicación práctica en mayo último, en Huang Ke Chen, durante una campaña en pro de la vacunación, que el Movimiento de Educación de Masas había iniciado semanas antes de que comenzara la experiencia, sin hacer uso de medios audio-visuales. Como resultado del empleo de estos últimos, acudió mucha más gente para pedir que se la vacunara.

Con objeto de juzgar de la eficiencia de los nuevos materiales, se eligieron dos zonas locales, Shih Hsiang y Kuang ke Chen, cada una de ellas con una población aproximada de 11.000 almas. De estudiar la situación en ambas zonas se encargará el departamento de Sociología del Colegio de Reconstrucción Rural de Pehpei, que colabora estrechamente con las actividades del proyecto.

A pesar de las dificultades con que tropieza el personal, debidas a las limitaciones materiales, el proyecto tendrá aún más valor por el hecho de que la experiencia así obtenida podrá aplicarse en el porvenir, ya que lo más probable es que las facilidades técnicas sean, en el mejor de los casos, rudimentarias en la mayor parte de las zonas de « educación fundamental ».

El proyecto audio-visual debe quedar terminado en 1949, publicándose luego un informe sobre el trabajo realizado, y poniéndose a disposición de los gobiernos de los Estados Miembros de la Unesco ejemplares de los materiales producidos.

El Correo

REDACCION Y ADMINISTRACION :
CASA DE LA UNESCO
19, Av. Kléber, Paris-16e

Director : C. a PRATO
Redactor Jefe : S. M. KOFFLER

Reproducción autorizada

Imprimerie GEORGES LANG, 11, rue Curial Paris. — Publicación Unesco 494.

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS DEL HOMBRE

Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948

PREAMBULO

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

CONSIDERANDO también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado, en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

CONSIDERANDO que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL

PROCLAMA la presente declaración universal de derechos del hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTICULO 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4 Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTICULO 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6 Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho, a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTICULO 9 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTICULO 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTICULO 12 Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

ARTICULO 13 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTICULO 14 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 15 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTICULO 16 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTICULO 17 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTICULO 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

ARTICULO 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTICULO 20 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTICULO 21 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTICULO 22 Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarollo de su personalidad.

ARTICULO 23 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTICULO 24 Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTICULO 25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTICULO 26 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTICULO 27 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.

ARTICULO 28 Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTICULO 29 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30 Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

El Correo
UNESCO